



2023 | **MEMORIA**
ANUAL - LGP
LAFISE GROUP PANAMÁ



Indice

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Presencia Regional | 5 |
| 2. | Reseña Histórica | 6 |
| 3. | Mensaje del Presidente | 8 |
| 4. | Propósito, Misión, Visión, Pilares, Principios y Valores | 10 |
| 5. | Junta Directiva | |
| | I. Miembros de Junta Directiva | 12 |
| | II. Miembros de Comité Ejecutivo | 13 |
| | III. Organigrama | 14 |
| 6. | Estructura del Gobierno Corporativo del Grupo | 15 |
| | I. Organigrama empresarial del Grupo | 18 |
| 7. | Contexto regional | 20 |
| | I. Económico | |
| | i. Internacional | |
| | i. Regional | |
| | II. Financiero | |
| | III. Regulatorio | |
| 8. | Gestión Integral de Riesgo | 38 |
| | I. Riesgo de crédito diversificado geográficamente | |
| | II. Riesgo de mercado | |
| | III. Riesgo de liquidez | |
| | IV. Riesgo operativo | |
| | V. Riesgo de PLD/FT | |
| | VI. Riesgo socio-ambiental | |
| 9. | Análisis de solvencia del grupo | 48 |
| 10. | Impacto Regulatorios | 50 |
| | I. Honduras: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) | |
| | II. Nicaragua: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) | |
| | III. Costa Rica: Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) | |
| | IV. Panamá: Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) | |
| | V. República Dominicana: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB) | |
| 11. | Principales logros y actividades comerciales | 66 |
| | I. BANCO LAFISE HONDURAS | |
| | II. BANCO LAFISE BANCENTRO, NICARAGUA | |
| | III. BANCO LAFISE COSTA RICA | |
| | IV. BANCO LAFISE PANAMÁ | |
| | V. BANCO MÚLTIPLE LAFISE, REPÚBLICA DOMINICANA | |
| 12. | Estados Financieros Auditados | 72 |



Guardabarranco
Ave Nacional de Nicaragua



Esmeralda Española
Ave de República Dominicana

Presencia Regional



Nicaragua

Banco
Seguros
Puesto de bolsa
Almacenadora
110 Oficinas

Honduras

Banco
Seguros
26 Oficinas

Costa Rica

Banco
Seguros
Puesto de bolsa
8 Oficinas

Panamá

Banco
Puesto de bolsa
Fiduciaria
7 Oficinas

República Dominicana

Banco
3 Oficinas

México

Oficina representativa
1 Oficina

Miami

Oficinas representativa
Puesto de bolsa
2 Oficinas

Guatemala

Oficina representativa
Puesto de bolsa
Leasing
3 Oficinas

El Salvador

Oficina representativa
2 Oficinas

Colombia

Oficina representativa
1 Oficina



Historia de Grupo LAFISE



Historia de Grupo LAFISE

Grupo LAFISE es un Holding empresarial moderno y diversificado fundado en 1985 para integrar y dinamizar los mercados de la región mediante una plataforma tecnológica de avanzada y un servicio ágil y amigable de calidad mundial. Grupo LAFISE se ha consolidado como el líder financiero regional en servicios especializados en banca, puestos de bolsa, banca de inversión, seguros,

comercialización agroexportadora, almacenes de depósito, inversiones y administración de fondos de capital de riesgo. Las operaciones de Grupo Financiero LAFISE integran hoy los mercados de Centroamérica, Estados Unidos, México, Panamá, República Dominicana y Colombia donde aportan soluciones financieras de avanzada para los requerimientos de instituciones,

“Somos Soluciones Sin Fronteras”

empresas y personas, apoyando el desarrollo de las comunidades y los países.

La filosofía empresarial del Grupo LAFISE se basa en su Misión que erige como principio estratégico la generación de valor agregado para todos sus públicos de interés, destacando como el proveedor líder de servicios bancarios y financieros en la región. Esto mediante el conocimiento a profundidad de los mercados locales de capital y la presencia física en cada país donde tenemos presencia.



1985
Nacimos en
Estados Unidos



+219
Oficinas y
Sucursales



10
Países con
operaciones



+4,000
Colaboradores

**Desde 1985
trabajando en la región**





Foto: Oficina Representativa en Miami, Estados Unidos

Mensaje del Presidente de Grupo LAFISE

Estimados accionistas, colaboradores y clientes:

Es con gran satisfacción que me dirijo a ustedes en ocasión de presentar nuestra Memoria Anual correspondiente al año 2023. En este documento, compartimos con orgullo los resultados y logros alcanzados durante el último año, reflejando nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia y la transparencia en cada una de nuestras operaciones.

En el marco de una trayectoria que marca un poco más de 38 años de sólida presencia en la región, hemos trascendido y gestionado una banca más innovadora que nunca, ofreciendo soluciones financieras sin fronteras que hacen la vida de nuestros clientes más sencilla, fácil y segura. Desde nuestra fundación en 1985 en Estados Unidos, hemos expandido nuestro alcance a más de 10 países, consolidándonos como un referente en la industria financiera regional.

Durante este año 2023, nuestra región mostró un entorno económico más favorable de lo inicialmente esperado. Nuestros países recuperaron plenamente el PIB perdido durante la pandemia, las tasas de inflación decrecieron conllevando a que en varios de nuestros países los bancos centrales realizaran ajustes a las tasas de política monetaria.

Esto, junto con la implementación de una estrategia de adecuada segmentación de nuestros productos y servicios acorde al perfil de cliente que atendemos, nos ha permitido un importante crecimiento en nuestras operaciones.

Nuestros activos totales se ubicaron en máximos históricos (US\$5,253 millones, +10.4% interanual), impulsados mayoritariamente por las captaciones del público (US\$3,866 millones, +14.9%) destacando el crecimiento en modalidad ahorro y vista. Por su lado, la cartera de préstamos registró un marcado dinamismo al ubicarse en US\$2,469 millones (+18.2%) tanto en créditos a empresas como a familias. Mantenemos una robusta posición de liquidez (efectivo + inversiones líquidas ascienden a US\$ 2,475 millones (+4.0%)), y nuestros niveles de Adecuación de Capital ascienden a 16.7% mayormente influido por el tamaño de nuestro patrimonio (US\$606 MM, +10.0% interanual).

En LAFISE, cada reto es una oportunidad para crecer y mejorar, manteniendo siempre nuestra esencia de banca cálida y transparente. Nuestro compromiso con la innovación se refleja en la implementación de procesos 100% digitales, como la apertura de cuentas de ahorro completamente en línea, con procesos biométricos seguros y ágiles, así como la plataforma transaccional en línea -Bancanet- más robusta, segura y la única con sola estructura regional para facilidad entre países,

convirtiéndolo en el principal canal transaccional para nuestros clientes. Esto nos permite atender de una manera eficiente y ágil a más de un millón doscientos mil clientes en la región, que realizaron transacciones con nosotros por más de 60 mil millones de dólares en 2023, un incremento transaccional superior a dos dígitos durante los últimos años, principalmente a través de nuestros canales digitales.

Así mismo, nos enorgullece ofrecer productos y servicios únicos, y llegar cada vez más cerca de nuestros clientes, puedo mencionar que en Costa Rica hemos incrementado nuestra participación y presencia física en zonas costeras, con una oferta de valor creada para inversionistas extranjeros que llegan a destinos como Santa Teresa de Cóbano, Zona Sur y Guanacaste; con excelentes resultados; En República Dominicana lanzamos nuestra Banca Pymes con enfoque en género, tanto con condiciones competitivas a nivel financiero como una robusta oferta de valor no financiera que abarca asesorías, consultorías y capacitaciones como un diferenciador de valor agregado de cara al acompañamiento a nuestros clientes.

Mientras que en Nicaragua seguimos creciendo con presencia física a través de nuevos puntos de atención, ServiRED, ahora las personas pueden además de retirar las remesas; acreditarlas a cuentas, pagar en ese mismo punto: servicios públicos, productos de crédito, comprar seguros; siempre con la meta de que mantengan y administren su dinero de la manera más segura, con mayor conveniencia de ubicaciones y horarios. En la región (República Dominicana, Panamá y Costa Rica) relanzamos nuestro segmento de Banca Privada, a través de nuestro portafolio patrimonial, reuniendo a más de 600 clientes en encuentros exclusivos mezclando gastronomía de primer nivel, networking y nuestra presencia sólida regional a su servicio. Este 2023 nos llena de orgullo que desde Fundación Zamora Terán seguimos impactando niñas y niños en la región; en esta ocasión en Honduras, convirtiendo a Roatán, en la primera isla digital, donde se benefició a más de 5,500 niñas y niños, a través del programa educativo Una Computadora por Niño I Educa Roatán, que ha permitido transformar la educación a través de la incorporación de tecnología, formación continua a maestros, evaluaciones de impacto y desarrollo en la comunidades.

Este gran logro fue promovido por el decidido apoyo de la Municipalidad de Roatán, El Club Rotario, One Laptop Per Child, los donantes e implementado por Fundación Zamora Terán.

En LAFISE, operamos como una gran familia, donde el cliente está siempre en el centro de nuestras acciones. Nos enorgullece ser reconocidos continuamente por Great Place To Work, como uno de los mejores lugares para trabajar, un logro que refleja nuestro compromiso con el bienestar de nuestros colaboradores. Así como los diversos reconocimientos con los que hemos sido galardonados por marcas internacionales como Global Finance como Mejor Banco del Año, entre otros. Conmemorando más de 38 años de presencia en la región, reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo líderes en la industria financiera, ofreciendo soluciones innovadoras y manteniendo los más altos estándares de transparencia y ética empresarial que nos caracterizan.

Agradecemos profundamente su confianza y apoyo continuo a lo largo de estos años. Juntos, seguiremos cosechando éxitos que enorgullecen a todos los que confían y trabajamos en Grupo LAFISE.

Sinceramente, **Roberto Zamora**

“Brindamos soluciones sin fronteras”





Reinita Amarilla
Ave de República Dominicana

Pilares

- Cultura ágil, innovación y sinergia.
- Procesos simples y tecnología que agrega valor.
- Capital humano altamente capacitado y comprometido.
- Sólida gestión integral de riesgos.
- Cliente al centro.

Principios

- La prioridad son nuestros clientes.
- El respeto hacia nuestros empleados es imperativo.
- El trabajo en equipo es la base de nuestro éxito.
- La integridad y la ética son nuestra consigna.
- Solidez y rentabilidad son nuestros requisitos para competir y servir a nuestros clientes.
- Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) en nuestras comunidades.

Misión y Visión

Misión

Brindar soluciones financieras integrales que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, caracterizándonos por un amplio conocimiento de los mercados, presencia regional, innovación, eficiencia, excelencia en el servicio, creando valor a nuestros clientes y a la comunidad.

Visión

Ser el proveedor preeminente de soluciones financieras, reconocido por la calidad de nuestros productos, la excelencia del capital humano al servicio de los clientes y un alto nivel de responsabilidad social con la comunidad.

Nuestros Valores

Respeto

El respeto a nuestros colaboradores y clientes es la base de nuestras relaciones:

Reconocemos los intereses y necesidades de nuestros colaboradores y clientes, aceptando nuestras diferencias y valorando perspectivas diferentes.

Excelencia

La prioridad son nuestros clientes:

Buscamos constantemente propuestas de valor para satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos, obteniendo la máxima experiencia de servicio, lo que se traduce en el logro de excelentes resultados.

Responsabilidad Social

Somos una empresa socialmente responsable:

Contribuimos al desarrollo social y económico de las comunidades, preservando el medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Gestionamos una nueva visión de hacer negocios, en una relación ganar-ganar en conjunto con nuestras partes interesadas.

Compromiso

Yo soy LAFISE:

Estamos comprometidos y motivados a construir el éxito de LAFISE, entregando nuestro mayor esfuerzo y trabajando unidos en sinergia para alcanzar las metas de nuestra organización.

Ética e Integridad

La Ética e Integridad son nuestra consigna:

Hacemos siempre lo correcto, trabajando con honestidad, ética y lealtad hacia la organización, nuestros compañeros y clientes.

Innovación

La innovación está en nuestro ADN:

Brindamos soluciones constantes de innovación a nuestros productos, procesos y servicios a través de nuevas metodologías que nos permiten optimizar el desempeño, aumentar la competitividad y generar valor agregado a un mercado en constante evolución.

Trabajo en Equipo

El trabajo en equipo es la base de nuestro éxito:

Alcanzamos los mejores resultados trabajando en colaboración con los distintos equipos de trabajo en un ambiente de confianza, compromiso y comprometidos con una meta en común.



Miembros de Junta Directiva

Presidente



Roberto Zamora

Director



Roberto Zamora Terán

Tesorero



Enrique Zamora Llanes

Director



Gilberto Serrano

Secretaria



Marcela Zamora

Director



María Josefina Zamora

Director



Michael Contreras

Director



Rodrigo Zamora

Director Independiente



Julio Cárdenas

Miembros del Comité Ejecutivo



Roberto Zamora

Presidente



Carlos Briceño

Miembro



Enrique Zamora

Miembro



Roberto Zamora Terán

Miembro



Patricia Planells

Miembro



Marcela Zamora

Miembro



Rodrigo Zamora

Miembro



Michael Contreras

Miembro



Gilberto Serrano

Miembro



Luisa Franchy

Miembro



Roberto Solorzano

Miembro



Justo Montenegro

Miembro



Claudio Taboada

Miembro



Lizzeth Villatoro

Miembro



Alejandro Ramírez

Miembro



Gastón Rappaccioli

Miembro

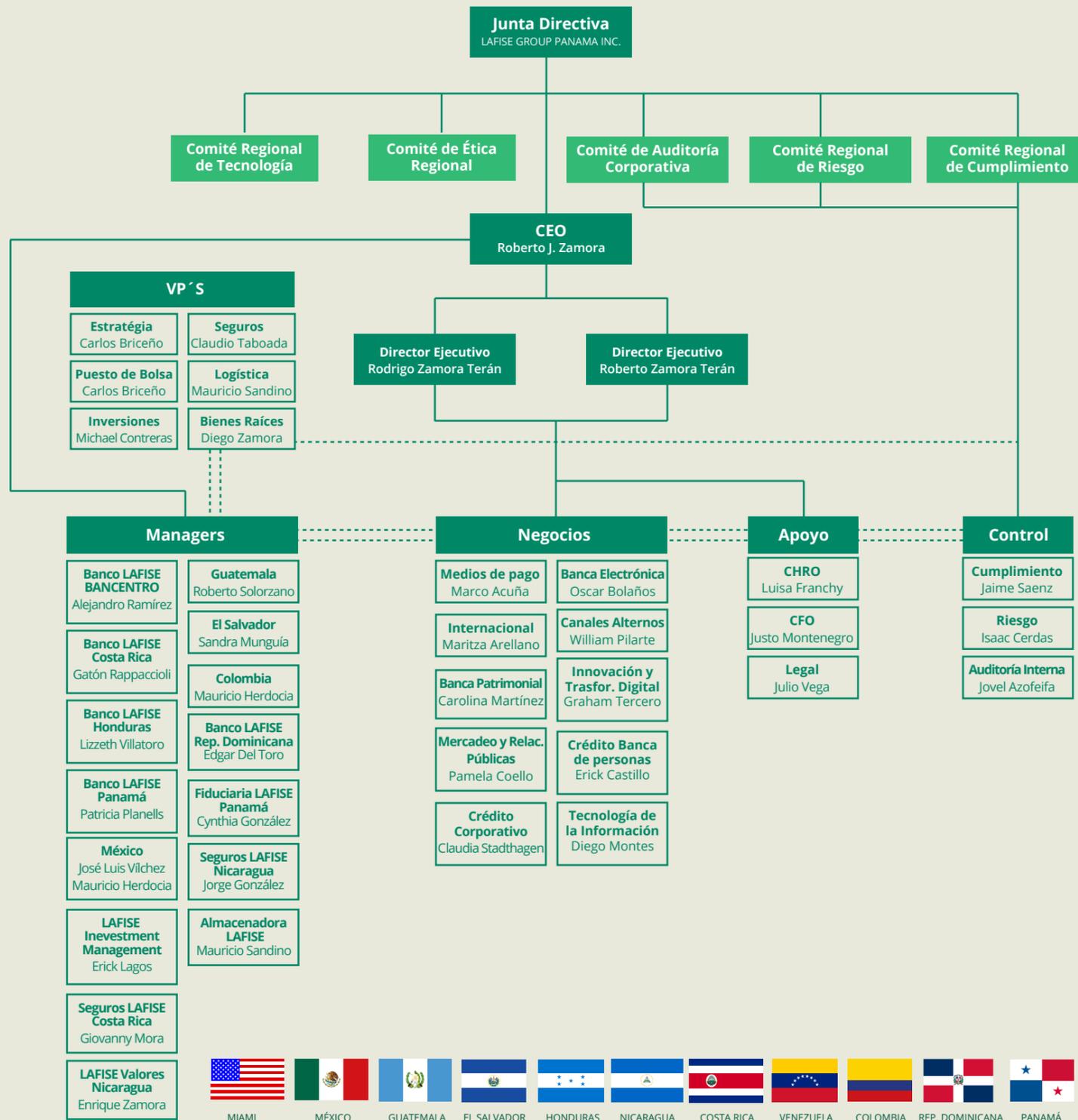


Edgar del Toro

Miembro



Organigrama Funcional Grupo LAFISE



Estructura del Gobierno Corporativo del Grupo

En cumplimiento de las normas sobre buen gobierno corporativo, la Junta Directiva del Grupo LAFISE aprobó su Código de Gobierno Corporativo, cuyas disposiciones complementan lo establecido por los estatutos y la demás regulación vigente y aplicable al GRUPO.

Su objetivo es el de plasmar los principios, valores y prácticas que en materia de Gobierno Corporativo regirán la actuación en los distintos países y mercados en los que participa y en las relaciones con partes interesadas que tengan los directores, plana gerencial y funcionarios del Grupo LAFISE.

El Código de Gobierno Corporativo refleja el compromiso del Grupo con los más altos

estándares éticos y de transparencia en la gestión financiera y comercial, en la administración del riesgo, con el cumplimiento normativo y legal, así como de sus responsabilidades sociales y ambientales.

Detalla lo relativo a la asamblea de accionistas, las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, Comités de Apoyo a la gestión de la Junta Directiva, Roles y Responsabilidades de los puestos regionales, Transparencia, fluidez e integridad de la información; Control Interno y Modelo de Administración de Riesgo, así como conflictos de interés y resolución de controversias.

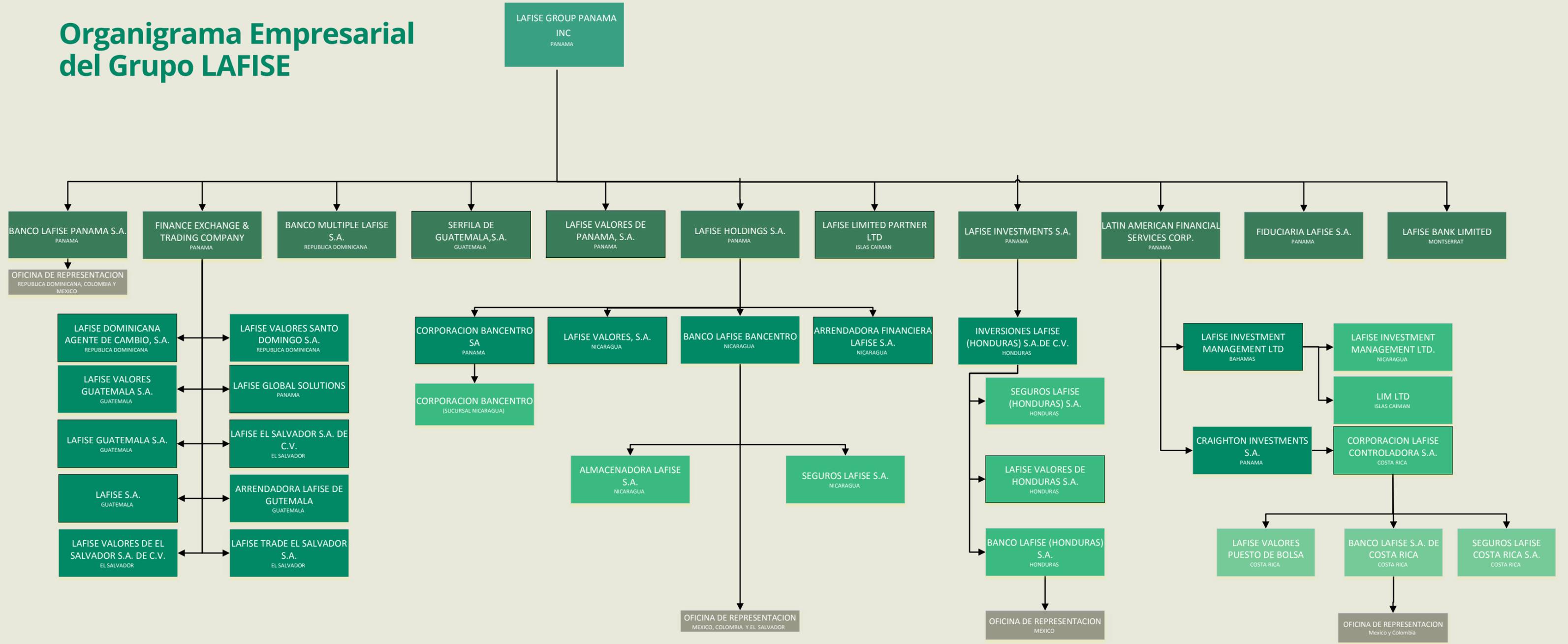


Macao

Ave tropical de República Dominicana



Organigrama Empresarial del Grupo LAFISE





Contexto regional Económico Internacional

El crecimiento económico mundial se estimó en 3.1% para 2023 (3.5% en 2022). Si bien el crecimiento se moderó con respecto al año anterior, es importante señalar que la economía global mostró resiliencia en un entorno caracterizado por altas tasas de interés y de episodios de turbulencia en el sector financiero, con episodios de quiebras e intervenciones bancarias en distintas regiones del mundo.

El crecimiento de 2023 obedeció a una normalización en el ritmo de crecimiento de las economías, tras el proceso de recuperación postpandemia en 2020-2021. Adicional, el crecimiento mundial se apoyó en la fortaleza económica de las economías avanzadas como Estados Unidos, con un crecimiento de 2.5% (1.9% en 2022) y en las economías emergentes como China, con un incremento interanual de 5.2% (3.0% en 2022). En la Zona Euro, las economías experimentaron una desaceleración marcada en 2023, con una tasa de 0.5% (3.4% en 2022), explicada por los efectos negativos de los conflictos geopolíticos en la región, los que pesaron sobre el desempeño de la cadena de suministros y los precios de la energía.

Por otro lado, uno de los principales desafíos que enfrentó la economía global en 2023 fue la inflación ya que, si bien disminuyó a un mayor ritmo al esperado, continuó elevada. En este sentido, se estima que la inflación mundial se ubicó en 6.8% en 2023 (8.7% en 2022), por encima de los registros inflacionarios previos a la pandemia, y también superiores a las metas de inflación de los principales bancos centrales del mundo. A pesar de esto, la inflación se redujo con mayor rapidez a la anticipada, debido principalmente a una menor incidencia de choques de oferta provenientes de precios de commodities y de cadenas de suministros.

Referente a las acciones de política tomadas para frenar la inflación, los principales bancos centrales del mundo elevaron las tasas de interés de política monetaria, lo que resultó en costos hipotecarios elevados, desafíos para las empresas al refinanciar su deuda, una disponibilidad de crédito más ajustada y una menor inversión empresarial y residencial.

Un caso destacado fue el del Banco Central de Inglaterra, el cual después de reducir su tasa de política monetaria a casi cero por ciento en el periodo de pandemia, experimentó una recuperación significativa de la actividad económica en 2021-2022. No obstante, ante el surgimiento de presiones inflacionarias, esta entidad aumentó su tasa de política monetaria para controlar una inflación que iba al alza. En particular, se observó un incremento de 515 puntos básicos de la tasa de política monetaria entre 2021 y 2023.

De igual forma, la Reserva Federal de EEUU respondió vigorosamente al aumento de la inflación, totalizando un incremento de 525 puntos básicos desde principios de 2022. Esto generó diversas preocupaciones relativas a indicadores que alertaban una posible recesión. Sin embargo, el mercado laboral estadounidense mantuvo su fortaleza, exhibido en la continua creación de empleos, y una inflación con tendencia a la baja.

En la misma línea, el Banco Central Europeo (BCE) realizó 10 aumentos consecutivos entre 2022 y 2023, totalizando un incremento total de 450 puntos básicos. Esto correspondió a un cambio de política relevante, ya que el BCE mantuvo su tasa de política monetaria cercana a cero durante el periodo 2013-2021, lo que era consistente con la prolongada debilidad económica de la zona y las bajas tasas de inflación.

No obstante lo anterior, a lo largo de 2023 la economía mundial se mostró resiliente en un contexto de moderación del crecimiento económico, la inflación en niveles altos, aunque con tendencia a la baja, y las acciones de política monetaria contractivas tomadas por los principales bancos centrales. Aunque se observaron desaceleraciones en algunas regiones, la economía mundial demostró una capacidad notable para adaptarse y mantener un crecimiento sostenido en un contexto de volatilidad y ajustes monetarios.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para 2024 y 2025, se espera un crecimiento económico global del 3.1% y 3.2%, respectivamente, marcando una revisión al alza desde las estimaciones realizadas en octubre 2023. Este aumento en las previsiones se atribuye principalmente a la fortaleza económica prevista en Estados Unidos, que se espera continúe impulsando el crecimiento mundial.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas cifras siguen siendo inferiores al promedio histórico de crecimiento del 3.8% durante el período 2000-2019, lo que sugiere que la recuperación económica aún enfrenta desafíos y no ha alcanzado niveles previos a la pandemia en términos de expansión económica.

A pesar de la mejora en las proyecciones económicas, persisten incertidumbres y riesgos que podrían afectar el crecimiento global en los próximos años. Factores como las tensiones geopolíticas, persistencia de la inflación, así como posibles cambios en las políticas monetarias y fiscales de los principales actores económicos, podrían influir en la trayectoria del crecimiento mundial.



Costa Rica

Según las estadísticas proporcionadas por el Banco Central de Costa Rica, se estima que la economía experimentó un crecimiento del 5.1% en el año 2023, en comparación con el 4.6% registrado en 2022. Este dinamismo económico se atribuye principalmente al aumento en la absorción interna, impulsada por la recuperación del ingreso disponible y la confianza de los agentes económicos, lo que tuvo un impacto positivo en el consumo. Además, se observó un incremento en la inversión en nuevas construcciones. Por otro lado, las exportaciones netas moderaron su tasa de crecimiento en línea con el desempeño de los socios comerciales.

Desde la perspectiva de la producción, cabe destacar la recuperación de sectores clave como la agricultura, la construcción y la manufactura. La agricultura se vio beneficiada por el buen desempeño de los productos de exportación, la estabilización de los precios internacionales y la reducción en el costo de los insumos. La construcción se recuperó de la contracción del año anterior, gracias a la disminución en el precio de los materiales importados, con un crecimiento evidente en los sectores residencial, no residencial y de obras públicas. En cuanto a la manufactura, su crecimiento se atribuye al aumento en la demanda de sustancias químicas y ciertos productos alimenticios, impulsando tanto a las empresas del régimen definitivo como a las del régimen especial.

En lo que respecta al mercado laboral, la tasa de desempleo se situó en un 7.2%, lo que representa una reducción de 4.4 puntos porcentuales respecto al año anterior. Esta disminución se explica por la moderación en la participación laboral y el buen desempeño general de la actividad económica.



En cuanto a la inflación, al cierre de diciembre de 2023 se registró una variación interanual del -1.8%, en comparación con el 7.9% en 2022. Este descenso se atribuye principalmente a la caída en los precios de los combustibles y los alimentos, como resultado de la reversión de los choques externos de oferta, así como al efecto rezagado de la política monetaria restrictiva.

En el ámbito externo, el déficit de cuenta corriente ascendió al 1.4% del PIB en 2023, lo que representa una disminución de 2.2 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Esta mejora se debe a la reducción en la brecha negativa de la cuenta de bienes y al aumento en las exportaciones netas de servicios, compensadas por los pagos a los factores productivos e intereses.

En cuanto a la cuenta financiera, se observó un incremento significativo en la inversión extranjera directa, que alcanzó el 4.5% del PIB en 2023, mientras que el sector público obtuvo financiamiento externo neto equivalente al 2.7% del PIB, principalmente a través de desembolsos de deuda y amortizaciones. Esta dinámica permitió acumular activos de reserva por un total de USD 4,537 millones, equivalentes al 5.2% del PIB, para un saldo total de USD 13,225 millones.

En términos fiscales, las finanzas públicas mantuvieron su enfoque en una consolidación fiscal a mediano plazo, con un déficit fiscal del Gobierno Central del 3.3% del PIB, en comparación con el 2.5% registrado en 2022. Este aumento se debe principalmente al incremento en el servicio de inter-

eses, influenciado por las altas tasas de interés y la apreciación del colón.

Respecto a la liquidez de la economía, se observó una alta disponibilidad de dólares en 2023, impulsada por la recuperación en la industria del turismo, las exportaciones y la inversión extranjera directa. A pesar de la intervención activa del Banco Central en el mercado cambiario como comprador neto de divisas, esto condujo a una apreciación del colón del 12.4% respecto al año anterior.

Finalmente, en cuanto a la política monetaria, el Banco Central redujo la Tasa de Política Monetaria en seis ocasiones durante 2023, acumulando un total de 300 puntos básicos. Estas reducciones estuvieron fundamentadas en el comportamiento de la inflación y sus determinantes, así como en un análisis exhaustivo de los riesgos, lo que llevó a adoptar una postura menos restrictiva.



Honduras

En el transcurso del año 2023, la actividad económica experimentó un crecimiento del 3.6%, en comparación con el 4.1% registrado en el año anterior. Este incremento estuvo impulsado por varios componentes de la demanda agregada: el Gasto de Consumo Final aumentó un 4.6%, con un origen tanto privado (+4.3%) como público (+6.0%), mientras que la formación bruta de capital fijo creció un notable 12.9%. Por otro lado, en el ámbito de la demanda externa, se observó una disminución del 7.3% en las exportaciones y una contracción del 6.6% en las importaciones. Este fenómeno se explica en parte por la moderación en la tasa de crecimiento de los principales socios comerciales.

El impacto positivo de la absorción interna puede atribuirse a las condiciones mejoradas de financiamiento, el aumento del ingreso disponible y las remesas, factores que estimularon la actividad económica y el consumo. Por otro lado, la reducción en las exportaciones se justifica por la desaceleración en el crecimiento de los principales socios comerciales.

Con relación a los sectores económicos, es relevante destacar la notable recuperación del sector de la Construcción (+35.2%), caracterizada por una mayor ejecución de proyectos tanto públicos como privados. Le siguieron en crecimiento los sectores de Transporte (+27.8%), Hoteles y Restaurantes (23.4%), Servicios Comunitarios (+13.7%) e Intermediación Financiera (+12.4%).

En relación a los precios, la inflación al cierre de 2023 se situó en un 5.2%, en comparación con el 9.8% registrado en 2022. Esta reducción se debió principalmente a la disminución en los precios del transporte, que alcanzaron un 1.7%, seguido por los

alimentos con un 7.1%. A pesar de esta disminución, la inflación continuó por encima del límite superior del rango de tolerancia establecido por el Banco Central de Honduras (4% +/- 1 p.p.).

Respecto al sector externo, la cuenta corriente cerró 2023 con un déficit del 3.9% del PIB, en comparación con el 6.6% registrado en 2022. Este déficit se explica principalmente por el déficit en la balanza comercial de bienes y servicios, así como el déficit en la balanza de renta. Sin embargo, estos fueron compensados en gran medida por el desempeño positivo en la balanza de transferencias corrientes, principalmente remesas, que representaron un 27.1% del PIB. La cuenta financiera ascendió a un 0.5% del PIB, donde los flujos de inversión extranjera directa totalizaron un 3.1% del PIB y los activos de reserva un 2.8% del PIB. En cuanto al sector fiscal, las cifras preliminares de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) indican que el déficit del balance fiscal del Gobierno Central ascendió al 3.6% del PIB en 2023, en comparación con el 1.3% del PIB registrado en 2022. Esto se debe a que los ingresos totales representaron un 19.4% del PIB, mientras que los gastos totales se estimaron en un 23%, divididos en un 17.8% en gasto corriente y un 5.2% en gasto de capital.

Finalmente, en lo que respecta a la política monetaria, el Banco Central de Honduras (BCH) mantuvo su tasa de política monetaria en el 3.00%, nivel que permaneció inalterado desde noviembre de 2020 hasta el cierre de 2023. Esta decisión se tomó considerando el contexto económico caracterizado por la desaceleración tanto a nivel mundial como nacional, así como la moderación de los impactos externos, lo que contribuyó a una disminución gradual de la inflación hacia el límite superior del rango objetivo.



Durante el año 2023, la actividad económica experimentó un crecimiento del 7.3%, en comparación con el 10.8% registrado en 2022. Al analizar las actividades de mercado, se observó un crecimiento en el sector agropecuario, particularmente en la explotación de minas y canteras, que aumentó en un 4.8% (en comparación con el 6.3% de 2022), y en la agricultura, que creció un modesto 0.2% (frente al 5.2% de 2022). Por otro lado, el sector manufacturero mostró una recuperación significativa, con un crecimiento del 19.7% en la actividad de la construcción (en contraste con el 18.5% de 2022), y un crecimiento del 2.0% en la industria manufacturera (en comparación con el 5.1% de 2022).

El sector de servicios se vio impulsado por el desempeño de las actividades profesionales, que crecieron un 24.2% (en comparación con el 17.8% de 2022), seguidas por el comercio con un 8.8% (frente al 16.3% de 2022), transporte con un 7.6% (en comparación con el 13.7% de 2022) y actividades financieras con un 4.1% (en contraste con el 5.5% de 2022).

A pesar del crecimiento generalizado en varias actividades, algunas continuaron moderando su tasa de crecimiento después de la recuperación postpandemia observada en los años 2021 y 2022.

En lo que respecta a los precios, la inflación cerró 2023 en un 1.9%, en comparación con el 2.07% de 2022. Esta disminución se atribuye principalmente a la reducción en los precios de prendas (-1.7%), muebles (-1.1%) y recreación y comunicaciones (ambas con un -0.5%). Sin embargo, otras divisiones experimentaron una moderación en su tasa de crecimiento en comparación con 2022. Por ejemplo, alimentos creció un 2.4% (frente al 5.2% de 2022), hoteles y restaurantes un 2.1% (en comparación con el 4.8% de 2022), bebidas alcohólicas un 2.3% (en contraste con el 3.6% de 2022), entre otras.

En cuanto a políticas económicas destacadas en 2023, se implementaron subsidios para amortiguar el impacto de la inflación en el poder adquisitivo de los agentes económicos. Entre las medidas principales, se destacó el subsidio a la gasolina de 91 octanos y al diésel, vigente desde mayo de 2022, y se mantuvo durante 2023. Además, se introdujo el Vale Digital como medida de apoyo al ingreso disponible de los hogares.

En el ámbito externo, los flujos acumulados de la balanza de pagos al tercer trimestre de 2023 indicaron un déficit de cuenta corriente de USD 6,275.7 millones (en comparación con el déficit de USD 3,454 millones en 2022), explicado por el déficit comercial de USD 2,925 millones (frente a USD 461 millones en 2022), el déficit de ingreso primario por USD 3,273 millones (en comparación con USD 2,969 millones en 2022) y el déficit de ingreso secundario de USD 77.3 millones (en contraste con USD 23.4 millones en 2022). Se advierte que el aumento en el déficit de cuenta corriente fue determinado principalmente por el déficit comercial, debido al incremento moderado del 5.0% en las exportaciones frente a un aumento significativo del 22.2% en las importaciones.

En cuanto al financiamiento de la cuenta corriente, los flujos de inversión extranjera directa netos ascendieron a USD 1,272 millones, mientras que la inversión de cartera en el exterior totalizó USD 1,482.6 millones y la otra inversión en el país USD 1,513 millones. Esto resultó en una disminución de los activos de reserva por USD 2,143 millones.

Finalmente, el Gobierno Central cerró 2023 con un déficit fiscal del 3.74% como porcentaje del PIB (frente al déficit del 4.1% en 2022), explicado por ingresos que representaron el 12.8% del PIB, en comparación con una erogación total del 16.5% del PIB. A pesar de ello, los ingresos totales aumentaron un 14.9% en 2023,

mientras que la erogación total lo hizo en un 10.9% en comparación con 2022.

Un aspecto de importancia a considerar en el ámbito del comercio exterior fue el cierre de operaciones de Minera Panamá, empresa dedicada a la comercialización de cobre, cuya actividad representaba cerca del 70% de las exportaciones en mercancías generales. El cierre de esta empresa no solo afectó la economía en términos de exportaciones, sino también en cuanto a la generación de empleos directos e indirectos en otros sectores.

Como consecuencia del cierre de Minera Panamá, estimaciones sugieren que el crecimiento del PIB potencial de Panamá disminuiría permanentemente en un 0.5% en el largo plazo. Además, se señaló un impacto negativo en las expectativas de los inversionistas actuales y potenciales, con repercusiones en las decisiones de inversión futuras.



Durante el año 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) real experimentó un crecimiento del 4.6%, en comparación con el 3.8% registrado en 2022. Al examinar el enfoque de la producción, se observa que las actividades más dinámicas fueron las del sector servicios y manufacturero. Destacaron especialmente los sectores de hoteles y restaurantes con un incremento del 23.3%, seguido por la explotación de minas y canteras con un 12.8%, electricidad con un 12.7%, construcción con un 8.1%, comercio con un 7.2%, transporte con un 4.6% e intermediación financiera con un 4.6%.

Por otro lado, desde el enfoque del gasto, el crecimiento se vio respaldado por el desempeño de la absorción interna. El consumo creció un 5.7%, con un crecimiento del 7.3% en los hogares y una contracción del -3.2% en el gobierno, mientras que la formación bruta de capital fijo aumentó un considerable 20.0%. Respecto al componente externo, las exportaciones crecieron un 1.3%, mientras que las importaciones aumentaron un 8.9%.

En lo referente al mercado laboral, la tasa de desempleo se situó en un 2.5% (frente al 2.6% de 2022), con un aumento en la tasa de participación que alcanzó el 68.6% (en contraste con el 67.9% de 2022). Asimismo, la tasa de ocupación neta registró un 97.5%. En lo particular al empleo formal, los asegurados del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) totalizaron 792 mil, con un crecimiento del 1.1% en el acumulado de 2023. Por sectores, los de mayor crecimiento fueron electricidad (+11.2%), comercio (+8.6%), construcción (+6.8%), minas y canteras (+5.4%) y servicios financieros (+4.6%).

En el ámbito de la inflación, al cierre de 2023 esta se ubicó en un 5.6% (frente al 11.6% de 2022). La reducción de las presiones inflacionarias se explicó principalmente por la moderación de los precios de



alimentos, que aumentaron un 7.3% (en contraste con el 15.9% de 2022), y transporte, que registró un incremento del 1.9% (en comparación con el 14.4% de 2022).

En lo que respecta al comercio exterior, las exportaciones FOB sumaron USD 7,543 millones, disminuyendo un 2.4% respecto a 2022. Las exportaciones de mercancías generales totalizaron USD 3,509 millones (+4.0%), mientras que las de zona franca alcanzaron USD 3,509 millones (-8.9%). Por su parte, las importaciones FOB ascendieron a USD 9,997 millones, disminuyendo un 1.3% respecto a 2022. Las importaciones de mercancías generales crecieron un 5.6% (con una reducción del 10.7% en la factura petrolera), mientras que las de zona franca registraron una contracción del 18.9%.

Los flujos de remesas acumulados totalizaron USD 4,660 millones (+44.5%), manteniendo el crecimiento sostenido iniciado en 2021, siendo el 80% de origen estadounidense. Los flujos de remesas han crecido de forma acelerada, y en 2023 representaron el 26.1% del PIB.

En el ámbito fiscal, el balance del Gobierno Central registró un superávit del 2.9% del PIB en 2023 (frente al 1.3% de 2022), explicado por unos ingresos que totalizaron el 21.6% del PIB, frente a una erogación total del 18.7% del PIB, lo que favoreció unas finanzas públicas sostenibles.

En el sector monetario, la acumulación de reservas internacionales brutas alcanzó USD 5,447 millones, con una cobertura de 6.5 meses de importaciones y 3 veces la base monetaria, cifras por encima de los

estándares del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Finalmente, en cuanto a las decisiones de política cambiaria, el 23 de enero de 2023 se anunció la reducción de la tasa de deslizamiento del córdoba respecto al dólar estadounidense del 2% al 1%, con entrada en vigencia el 1 de febrero de 2023. Posteriormente, el 9 de agosto de 2023, se anunció la reducción de la tasa de deslizamiento a 0%, con fecha de entrada en vigencia el 1 de enero de 2024.



Rep. Dominicana

En el transcurso del año 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) real experimentó un crecimiento del 2.4%, en comparación con el 4.9% registrado en 2022. Este incremento estuvo impulsado principalmente por la recuperación del sector agropecuario, que creció un 3.9% (frente al 5.0% en 2022). Esta expansión se atribuye a los programas de apoyo del Ministerio de Agricultura, que incluyeron medidas de infraestructura, asistencia técnica y facilidades de crédito, entre otras.

Asimismo, el sector de la construcción creció 2.1% en 2023 (frente al 0.6% en 2022), gracias al impulso del gasto de capital de origen público en proyectos de construcción e infraestructura, así como a los estímulos de liquidez implementados.

En lo que respecta a los servicios, registraron un crecimiento del 3.6% en 2023 (frente al 6.5% en 2022).

Este aumento se explica principalmente por el buen desempeño de sectores como Hoteles y Restaurantes, que creció un 10.7% (frente al 24% en 2022), impulsado por la reactivación del turismo y la normalización de los flujos de turistas después de la pandemia. Además, la actividad de intermediación financiera creció un 6.9% en 2023 (frente al 5.8% en 2022), reflejando una recuperación en la cartera de crédito y depósitos, lo que a su vez indica una reactivación del consumo y las actividades productivas.

En cuanto la inflación, ésta cerró el año 2023 en un 3.5% (frente al 7.8% en 2022). Las divisiones que más contribuyeron fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (6.1%), bienes y servicios diversos (7.1%), restaurantes y hoteles (7.1%) y salud (4.7%). Con una reducción de 426 puntos básicos, la inflación interanual se situó por debajo del rango meta del 4.0% +/- 1%.

En el ámbito externo, la balanza de pagos en 2023 registró un déficit en cuenta corriente de USD 4,573 millones (frente a USD 6,326 millones en 2022), lo que representa una disminución de USD 1,753 millones en el déficit. Esta mejora se atribuye principalmente a una reducción del déficit comercial (+USD 1,573 millones), impulsada por una disminución en las importaciones. Además, la balanza de servicios incrementó su superávit en +USD 1,573 millones, mientras que el ingreso secundario aumentó su balance positivo en USD +181.8 millones. Sin embargo, el déficit de los ingresos primarios experimentó un incremento en USD +1,119 millones. En lo que respecta al financiamiento del déficit de

cuenta corriente, se observó un aumento significativo en los flujos de inversión extranjera directa en 2023, alcanzando la cifra de USD 4,381 millones (+9.2%). Además, los activos de reserva aumentaron en USD 1,024 millones (+7.0%).

En cuanto a las finanzas públicas, en 2023 se observó un déficit de balance fiscal del Gobierno Central del 3.3% del PIB (frente al déficit del 3.2% en 2022). Este aumento se explica por un incremento en las erogaciones totales (+11.1%), debido al aumento del gasto (+8.7%) y la adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión pública) con un crecimiento del 34.9%, superando a los ingresos recaudados (+12.2%), que, no obstante, mostraron un crecimiento sostenido.

En el ámbito monetario, se destacó la normalización de la postura monetaria del banco central a partir de mayo de 2023, con reducciones acumuladas de la tasa de política monetaria que totalizaron 150 puntos básicos, situándose en 7.00% al cierre del año. Esta medida se complementó con programas de provisión de liquidez dirigidos a sectores productivos.

Finalmente, en relación con los agregados monetarios, estos mantuvieron su ritmo de crecimiento: el M1 aumentó un +9.0%, el M2 un +16.9% y el M3 un +14.3%, lo que refleja unas condiciones monetarias adecuadas para la recuperación económica, mediante una gestión apropiada de la liquidez y las tasas de interés.



Amazilia Colirrufa
Ave de Panamá



Contexto Regional Financiero Internacional



Costa Rica

En el 2023, el sistema bancario de Costa Rica está constituido de 15 bancos. Los activos totales de dichos bancos sumaron CRC 31,328.07 mil millones, disminuyen en un 1.4% con respecto a 2022. Por su parte, la cartera de crédito registró, al cierre de 2023, CRC 19,621.34 mil millones, correspondiendo a un aumento del 0.2% interanual.

Por otro lado, la cartera vencida disminuyó en el 2023, con un saldo de CRC 1,295.36 mil millones, lo cual equivale a una disminución del 3.2% con relación al 2022. El índice de mora mayor a 90 de la cartera para el 2023 se ubicó en 1.9% (2.2% en 2022).

En tanto, las disponibilidades registraron un saldo de CRC 4,764.74 mil millones, lo cual correspondió a una disminución del 8.8%. Las inversiones financieras se registraron en CRC 5,695.97 mil de millones, para una disminución del 0.6%.

Los pasivos, por su parte, registraron un saldo de CRC 27,290.81 mil millones, reflejando una disminución de 2.5% con respecto al 2022. Dicho decremento se dio mayoritariamente por una disminución en las

obligaciones con entidades financieras, las cuales registraron un saldo de CRC 2,950.12 mil millones, inferior al periodo del 2022 en un 21.6%.

La rentabilidad en el año 2023 medida a través del ROE fue de 4.5% (7.8% en 2022). El ROA, por su parte, se registró en 0.5% para 2023 (0.9% en 2022).

Las utilidades antes de impuestos para el sistema bancario fueron de CRC 312.49 miles de millones, lo cual representa una disminución del 39.1% respecto al año anterior.



Honduras

En el 2023, el desempeño del Sistema Financiero Hondureño, compuesto por 15 bancos, tuvo resultados positivos en las principales cuentas del balance. Los activos totales de dichos bancos sumaron USD 33,032.3 millones, lo cual representó un incremento de 13.1% con respecto a 2022. Las disponibilidades crecieron un 18.3% equivalentes a USD 825.3 millones, registrando un saldo de USD 5,334.7 millones.

La cartera de crédito bruta registró un saldo de USD 22,837.7 millones, lo cual representó un incremento de 18.9% con relación al año anterior. La dinámica de los bancos hondureños se encuentra apoyada por el ritmo de crecimiento de los segmentos empresariales, en particular los crecimientos interanuales se destacan en las actividades comerciales (+16.3%; USD 471.2 millones), industriales (+18.1%; USD 395.8 millones) y servicios (+8.94%; USD 229.5 millones).

Adicionalmente, se observan mayores colocaciones en el sector consumo y propiedad raíz al representar +26.5%; USD 1,106.4 millones y +24.0%; USD 1,080.4 millones respectivamente. En cuanto a la calidad de la cartera, el índice de morosidad, por su parte, registró a diciembre 2023 de 1.97% (diciembre 2022 de 2.27%). Finalmente, la reserva para créditos dudosos sobre cartera vencida fue de 230.62% en 2023 y (225.54% en 2022).

Por su parte los pasivos se situaron en USD 29,977.7 millones al cierre de 2023 reflejando un incremento de 13.5%, respecto a 2022. A nivel de estructura, el

mayor crecimiento en términos absolutos correspondió a los depósitos del público registrando un saldo USD 24,260.7 millones, con un incremento de 12.5% equivalentes a USD 2,700.0 millones respecto al año anterior.

Por su parte las obligaciones bancarias muestran un crecimiento de 22.1% equivalente a USD 707.5 millones registrando un saldo de USD 3,903.2 millones. Las obligaciones subordinadas a término se ubicaron en USD 376.5 millones. lo que representó un incremento de 9.2%.

Los resultados del 2023 antes de impuestos, sumaron USD 541.3 millones, incrementándose en 2.3% respecto al año anterior. En términos de rentabilidad, el sistema financiero hondureño registró un ROE a diciembre 2023 de 14.08% (diciembre 2022 de 15.07%). Asimismo, el ROA, por su parte, fue de 1.21% en 2023 y (1.31% en 2022).



Panamá

Los activos totales de los bancos que conforman el Sistema Bancario Nacional de Panamá totalizaron 131,051.7 millones de dólares, correspondiendo a un crecimiento de 5.7 por ciento respecto a 2022.

La cartera crediticia, que ascendió a 80,339.4 millones de dólares, reflejó un crecimiento de 5.7 por ciento, equivalente a un incremento de 4,314.8 millones de dólares. La cartera local se ubicó en un saldo de 58,561.2 millones de dólares (crecimiento de 4% respecto a 2022), mientras que la cartera extranjera cerró 2023 en 21,778.1 millones de dólares (+11% versus 2022). Por su parte, las provisiones fueron 2,248.5 millones de dólares. En cuanto a la calidad de la cartera, el índice de morosidad fue 2.6 por ciento, manteniendo una proporción igual a la registrada el año anterior.

Los pasivos ascendieron a 117,197.7 millones de dólares; reflejando un incremento de 5% por ciento, respecto a 2022. El mayor crecimiento se debió a un aumento de los depósitos del sistema bancario nacional, los cuales se situaron en 92,248.9 millones de dólares, creciendo 7% por ciento respecto a 2022. En este sentido, los depósitos de extranjeros crecieron 15% (equivalente a US\$ 3,668.4 millones), y los locales aumentaron 4% (+US\$ 2,289.0).

Por su parte, el resultado del período fue de 2,196.3 millones de dólares, registrando un aumento de 41% con respecto a 2022 (US\$ 1,560.1 millones). En este sentido, la rentabilidad del sector, medido a través del ROE y ROA, en 2023, fue de 16.6 por ciento y 1.7 por ciento, respectivamente (12.5% y 1.3%, en 2022, respectivamente).

En términos de cobertura de liquidez, entendida como la relación de activos líquidos entre depósitos, se observó un indicador de 14% (15% en 2022). En cuanto al indicador de Solvencia del Centro Bancario Internacional, éste alcanzó al 15.12 por ciento cierre de diciembre 2023 (15.28 por ciento en diciembre 2022).

Nicaragua

En 2023 los activos totales del sistema bancario de Nicaragua totalizaron US\$ 8,323 millones, 11% superior al nivel registrado en 2022. El crecimiento de los activos provino principalmente del aumento de la cartera de créditos, y en menor medida por mayores disponibilidades.

Particularmente, la cartera de crédito creció 16% respecto al año anterior, situándose en US\$ 4,607 millones. La cartera de crédito clasificada como A y B representó el 95.8 por ciento de la cartera total (94.2% en 2022). Esto se vio reflejado en una reducción del indicador de cartera en riesgo, el que pasó de 8.6% a 6.4%.

Por su parte, las disponibilidades se situaron en US\$ 1,991 millones, creciendo 12% respecto al saldo de 2022. Por su parte, las inversiones se redujeron en 4%, situándose en un saldo de US\$ 1,545 millones. En este sentido, el indicador de cobertura de liquidez medido como la suma de disponibilidades más inversiones a razón de los depósitos totales (incluyendo deuda subordinada) pasó de 64.2% a 59.0%. A pesar de ello, las condiciones de liquidez permanecen holgadas.

Respecto a los pasivos, éstos registraron un saldo de US\$ 7,009 millones, consistente con un crecimiento de 11% respecto a 2022. Este crecimiento provino fundamentalmente de un aumento de las obligaciones con el público, siendo contrarrestado por una reducción de la deuda subordinada.

Las obligaciones con el público fueron US\$ 5,992 millones, creciendo 13% versus 2022. El desempeño por modalidad de depósitos fue el siguiente: los depósitos de ahorro crecieron 10.9%, los depósitos a la vista 18.1% y los depósitos a plazo 9.1%.

En contraste la deuda subordinada pasó de US\$ 591 millones en 2022 a US\$ 543 en 2023 (reducción de 8%).

Con respecto a la rentabilidad del sistema bancario, las utilidades del sistema fueron de US\$ 168 millones, lo que supuso un aumento de 32% respecto a lo registrado en 2022. Adicionalmente, la rentabilidad medida a través del ROE y ROA, en 2023 fue 13.5% y 2.1%, respectivamente, siendo ambas medidas de rentabilidad superiores a las registradas en 2022 (11.2% y 1.8%, respectivamente). Finalmente, el índice de adecuación de capital del sistema bancario fue 17.4%, por encima del mínimo requerido (10%).

Rep. Dominicana

Los activos totales de los bancos que conforman la banca múltiple totalizaron RD\$3,055.8 miles de millones, correspondiente a un crecimiento de 15.2 por ciento respecto a 2022. La cartera bruta, que ascendió a RD\$ 1,653.9 miles de millones, reflejó crecimiento en términos nominales de RD\$ 275.2 miles de millones (+20.0%).

En cuanto a su clasificación, la cartera de créditos vigente representó el 97.3 por ciento de la cartera bruta, manteniendo una proporción ligeramente inferior a la del 2022. En términos nominales, la cartera vigente creció RD\$ 265.2 miles de millones. Los créditos vencidos representaron el 0.7 por ciento de la cartera bruta, registrando un incremento de 0.1 puntos porcentuales respecto a 2022.

Los pasivos ascendieron a RD\$ 2,729.9 miles de millones; reflejando un incremento de +15 por ciento, respecto a 2022. El mayor crecimiento correspondió a las obligaciones con el público que registran un saldo RD\$2,098.4 miles de millones, con un incremento +9.9 por ciento respecto a 2022. También las obligaciones con Instituciones Financieras alcanzaron RD\$196.7 millones, saldo que creció +48.5% respecto a diciembre 2022.

Los resultados del período fueron de RD\$ 70.9 miles de millones, registrando un aumento de +25 por ciento con respecto a 2022. En este sentido, la rentabilidad del sector, medido a través del ROE y ROA, en 2023, fue de 25.53 por ciento y 2.97 por ciento, respectivamente (23.0 por ciento y 2.63 por ciento, en 2022, respectivamente).

En términos de cobertura de liquidez, entendida como la relación disponibilidades sobre captaciones totales, se observó un indicador de 24.82 por ciento (24.73 por ciento en 2022). El indicador de Solvencia alcanzó al cierre de diciembre 2023 14.72 por ciento (15.31 por ciento en diciembre 2022).



Contexto Regional Regulatorio Internacional



Honduras

El Sistema Financiero, Asegurador, Previsional, de Valores y demás Supervisados de Honduras, es regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), cuya Ley se emitió a través de Decreto número 155-95 el 24 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.27809 el 18 de noviembre de 1995.

La CNBS, por mandato constitucional, tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero hondureño y demás instituciones supervisadas; su regulación, supervisión y control. Asimismo, vigila la transparencia y que se respeten los derechos de los usuarios financieros, así como coadyuvar con el sistema de prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Además, contribuye a promover la educación e inclusión financiera, a fin de salvaguardar el interés público.

La Comisión ejercerá sus facultades por medio de las Superintendencias, la supervisión, vigilancia y control de las instituciones supervisadas.

La Comisión emplea un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos cuya naturaleza dinámica y prospectiva permite la identificación oportuna de eventos actuales y potenciales, internos o externos, que puedan afectar el perfil de riesgo de las instituciones supervisadas, lo que favorece la adopción de medidas oportunas, apropiadas y proporcionales al tamaño, naturaleza y complejidad del negocio de cada supervisado.

El enfoque actual de Supervisión Basada en Riesgos integra la evaluación de los riesgos inherentes de las actividades significativas, la calidad de la gestión integral de riesgo que compone la calidad de la gestión operativa como primera línea de defensa y la calidad de gestión de riesgos que compone cada componente o función de segunda línea, más la fortaleza de los recursos financieros, en un perfil de riesgo institucional.



Costa Rica

A través de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (No. 7558), vigente desde el 27 de noviembre de 1995, se declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y se crea la Superintendencia General de Entidades Financieras, bajo la misma figura jurídica de desconcentración máxima. Asimismo, el artículo 140 ter de esa misma Ley dispone que el supervisor responsable ejercerá la supervisión consolidada de los grupos y conglomerados financieros bajo su responsabilidad, incluyendo tanto labores de inspección como de monitoreo y análisis.

Implementa un enfoque de supervisión complementario e integral que aplica el supervisor responsable sobre los grupos y conglomerados financieros, que tiene por objetivo evaluar los riesgos que enfrentan las entidades supervisadas, en sus interrelaciones por el hecho de formar parte de un grupo o conglomerado financiero. La SUGEF aplica un enfoque de supervisión basado en riesgos (SBR) que le permite utilizar de manera eficiente y efectiva los recursos asignados para ello.

El enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR), se basa en el análisis prospectivo, continuo e integral de los riesgos asumidos por los supervisados. Dicho análisis permite determinar y evaluar la naturaleza e impacto que eventos actuales y futuros podrían tener sobre el nivel de riesgo asumido por las entidades supervisadas y requerir acciones correctivas cuando sea necesario.



El Sistema Financiero Nicaragüense está regulado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, un órgano autónomo establecido a partir de la ley No 125: “Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras”. (La Gaceta, Diario Oficial, N° 64, del 10 de abril de 1991). La institución cuenta con la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, Ley N° 561, puesta en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial N° 232 del 30 de noviembre del año 2005, como un instrumento jurídico para la seguridad de depositantes e inversionistas. Esta Ley rige los requisitos de ingreso a la industria bancaria, así como también establece los enfoques en la labor de supervisión de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional.



La actividad bancaria de Panamá está regulada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, con potestad como regulador a través de la Ley 9 del 26 de febrero de 1998. Por medio de esta, la institución regula la clasificación de activos, adecuación patrimonial, riesgo mercado, gobierno corporativo, auditores externos, fusiones y adquisiciones, prevención del uso indebido de los servicios bancarios, y designación, funciones y deberes del oficial de cumplimiento. Posteriormente, se da el Decreto Ejecutivo No. 52 del 30 de abril de 2008 con el fin de establecer una nueva Ley Bancaria. Entre los cambios incorporados, se amplió la potestad que ostenta la Superintendencia para regular tanto a los bancos como a las sociedades, que, a juicio de la Superintendencia, conforman un Grupo Bancario. De igual forma, se amplió la facultad de supervisar las actividades de las sociedades no financieras que pueden representar un riesgo para el sistema bancario.



En la sección V de la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera, se establecen los lineamientos de la Superintendencia de Bancos de la República. Esta cuenta con plena autonomía funcional para la supervisión de las entidades de intermediación financiera, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de dichas entidades de lo dispuesto en esta Ley, requerir la constitución de provisiones para cubrir riesgos; exigir la regularización de los incumplimientos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; e imponer las correspondientes sanciones, a excepción de las que aplique el Banco Central en virtud de la presente Ley. La Superintendencia de Bancos tiene potestad reglamentaria interna de carácter autoorganizativo con aprobación de la Junta Monetaria, así como potestad reglamentaria subordinada para desarrollar a través de Instructivos, lo dispuesto en los Reglamentos relativos a las materias propias de su competencia.



Gestión Integral de Riesgo Riesgo de crédito diversificado geográficamente

- La Junta Directiva de cada Banco aprueba los objetivos, políticas, lineamientos, niveles de tolerancia y límites de exposición al riesgo de crédito, así como las estrategias anuales en concordancia con el apetito y la tolerancia de riesgo; las metas de crecimiento para cada sector económico, las provisiones crediticias y el nivel de rentabilidad que espera lograr en el contexto de los distintos riesgos de crédito.
- La Gerencia de Riesgo de cada Banco, como segunda línea de defensa, identifica, mide, monitorea y controla el riesgo de crédito, tanto a nivel de sector económico como del total de la cartera.
- La Junta Directiva de cada Banco revisa el cumplimiento de las metas crediticias, así como los resultados de los indicadores de calidad y riesgo de crédito, con el propósito de analizar su efecto potencial sobre la suficiencia patrimonial, y tomar decisiones en relación con los objetivos y las estrategias planteadas.
- Cada Banco monitorea periódicamente los límites de crédito a nivel de deudores, grupos económicos, créditos reestructurados, análisis sectoriales de colocación, morosidad, estimaciones y bienes adjudicados que permitan mantener una adecuada gestión de las exposiciones a riesgo de crédito.
- El Comité de Riesgos Regional revisa de forma consolidada los riesgos de crédito de las distintas subsidiarias del Grupo con el fin de evaluar de forma integral el cumplimiento del perfil de riesgos regional, mediante el seguimiento, control, fiscalización y mitigación de las exposiciones crediticias.
- Se refuerza el equipo de riesgo regional, se está avanzando en una estructura de mayor control y automatización de los procesos de la gestión de riesgos mediante dashboard automatizados.

Riesgo de Mercado

- Se cuenta con políticas y procedimientos específicos para la gestión de riesgo de mercado tanto a nivel regional como de cada país.
- Se integró un equipo conformado por representantes de las gerencias de riesgo de las diferentes instituciones del grupo regional para dar seguimiento a los principales indicadores de mercado.
- Monitoreo periódico de las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio, precio, así como las volatilidades en los productos y mercados en los cuales opera el Banco.
- Se cuenta con una declaratoria de apetito de riesgos de mercado, que incluyen indicadores de perfil e indicadores de seguimiento, los que son presentados mensualmente a los comités de riesgos de cada jurisdicción y trimestralmente, al comité regional de riesgos.
- Requerimiento de capital por riesgo de mercado, conforme el estándar de Basilea II.
- Valuación diaria del portafolio de inversiones clasificado como "negociación". Ajuste diario contra cuentas de resultados.
- Para el riesgo de tasa de interés, se ejecutan modelos de valoración de impactos al margen financiero y valor del capital base (recursos propios), por moneda y de forma consolidada, con el objetivo de minimizar las brechas para neutralizar impactos ante variaciones en el comportamiento de las tasas de interés.
- Para el riesgo de precio, se ejecutan modelos de valoración de impactos por pérdida de valor con relación al patrimonio y cartera de inversiones; introduciendo el efecto de cambio en el precio por variaciones en las tasas de interés.
- Para el riesgo de tipo de cambio, se identifican las posiciones en monedas extranjera, estresándolas mediante modelos de valor en riesgo (VaR), para determinar su posible impacto en el capital base (recursos propios).
- Se realizan pruebas de estrés con fundamento técnico en mejores prácticas internacionales, para simular cambios en los resultados por riesgos de mercado,
- definiendo escenarios que reflejen situaciones extremas, pero plausibles en el entorno.
- Se realizan ajustes en los modelos de riesgos utilizados para el riesgo de Mercado mediante pruebas anuales de Backtesting, que validan la calidad y precisión de los modelos de valor en riesgo (VaR) desarrollados.
- El Grupo define en forma prospectiva, un perfil de riesgo de mercado estableciendo una pérdida máxima esperada dentro de parámetros que no afecten o comprometan los resultados proyectados; este perfil se incluye en una matriz de riesgos financieros, como medida de control, seguimiento e implementación de acciones correctivas.
- La Junta Directiva aprueba los niveles de posición nominal neta en moneda extranjera de forma estratégica de acuerdo con las necesidades del negocio y alineado con su apetito de riesgo ante posibles exposiciones por variaciones en el tipo de cambio.
- El Grupo realiza un monitoreo constante sobre el equilibrio en sus activos y pasivos de acuerdo con su moneda, como mecanismo de control ante posibles impactos en su suficiencia patrimonial y resultados financieros.
- Los Bancos supervisan la concentración de la cartera de crédito en moneda extranjera para clientes no generadores divisas y el impacto que este ocasiona en la solvencia.
- El comité de riesgos regional monitorea la gestión de los riesgos de mercado con un enfoque integral a nivel de Conglomerado Financiero, mediante la matriz de riesgo financiero, la cual detalla los indicadores sujetos al control, mitigación y seguimiento de los planes de acción.
- Se da cumplimiento y seguimiento a los indicadores regulatorios de riesgo de mercado establecidos para cada jurisdicción, definiendo de manera prudencial un perfil de riesgo con límites más conservadores.
- No se permite mantener posiciones o inversiones especulativas mediante instrumentos financieros.
- Se refuerza el equipo de riesgo regional, se está avanzando en una estructura de mayor control y automatización de los procesos de la gestión de riesgos mediante dashboard automatizados. También, se trabaja en agregar mayor variedad de indicadores de riesgo de precio.



Riesgo de Liquidez

- En el ejercicio presupuestario anual de los Bancos, se consideran estrategias para mantener el cumplimiento del perfil de riesgo de Liquidez, adaptándose a las coyunturas económicas, optimizando el uso de los recursos y manteniendo una adecuada gestión del riesgo de liquidez.
- En los Bancos, se establecen políticas y procedimientos enfocados en garantizar la calidad de activos, el equilibrio en la relación de recuperaciones de activos respecto a los vencimientos de pasivos con el fin de mantener una oportuna gestión de los flujos de efectivo.
- Gestionar de forma activa las posiciones financieras y factores de riesgos de liquidez a fin de cumplir puntualmente con las obligaciones de pago y liquidación, tanto en circunstancias normales como en situaciones excepcionales.
- Se realiza un monitoreo de las principales concentraciones de captación y financiamiento para mantener niveles razonables de exposición según las políticas de liquidez y estrategias de gestión de riesgo del Grupo.
- Cada Banco, gestiona bases de fuentes de financiación y/o liquidación en mercados financieros. Estas bases servirán como fuente de análisis para los escenarios de estrés de liquidez, referenciando los montos disponibles en los escenarios modelados.
- Los Bancos administran planes de contingencia de liquidez, en los cuales se establecen triggers para activación del plan, y las estrategias ante un déficit de recursos durante situaciones que lo ameriten. El plan define políticas generales que permiten gestionar diversas situaciones ante un escenario hipotético. Se establecen líneas de responsabilidad y se incluyen procedimientos mínimos de activación.
- Para la gestión integral de riesgo de liquidez, cada Banco tiene conformado un Comité de Activos y Pasivos. Este se apoya operativamente en la Gerencia Financiera y Tesorería, que en conjunto con la Gerencia de Riesgos monitorean el riesgo de iliquidez, y buscan implementar controles de mitigación de iliquidez.
- La Junta Directiva en conjunto con la Administración mantienen un monitoreo periódico sobre el cumplimiento del apetito de riesgo de liquidez, de los niveles de los indicadores regulatorios de riesgo de liquidez de cada país, así como regionalmente acorde a sanas prácticas de gestión del riesgo de liquidez.
- El Comité de Riesgo Regional revisa la gestión de los riesgos de liquidez con un enfoque integral a nivel de todo el grupo financiero mediante la elaboración de indicadores definidos por apetito de riesgo con el fin de fiscalizar, monitorear, mitigar y controlar posibles exposiciones asociadas al riesgo de liquidez.
- Se elaboran ejercicios que estiman los impactos producto de la aplicación de escenarios de stress testing sobre la conducta de las principales fuentes de fondeo.

- Se realizan ajustes en la calibración de los modelos utilizados en el riesgo de Liquidez mediante pruebas anuales de back-testing.
- Se refuerza el equipo de riesgo regional, se está avanzando en una estructura de mayor control y automatización de los procesos de la gestión de riesgos mediante dashboard automatizados. Regionalmente se trabaja en garantizar la comunicación del riesgo de liquidez de forma oportuna.

Riesgo de Operativo

La adecuada gestión del riesgo operativo forma parte integral de la cultura corporativa de Grupo LAFISE, en donde se promueve que todos los colaboradores gestionen y controlen los riesgos de forma integral en su ámbito de actuación, y la mejora continua a través de prácticas resilientes, facilitando así la ejecución del plan estratégico, el logro de los objetivos estratégicos y operativos, mejorar la experiencia y servicio prestados a nuestros clientes, y la adaptación de los procesos de negocio ante los retos y oportunidades actuales y emergentes.

Esta práctica es soportada por un marco de gestión basado en lineamientos internacionales propuestos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, sanas prácticas como la ISO 31000, y la aplicación de los estándares exigidos por los reguladores en donde mantenemos operaciones. Adicionalmente, como parte del Código de gobierno corporativo, se mantienen detallados los roles y responsabilidades aplicando prácticas del modelo de tres líneas de defensa emitido por el Instituto de Auditores Internos. Cabe resaltar que

todos los colaboradores son entrenados y periódicamente capacitados, para mantener y fortalecer la cultura corporativa en relación a la gestión de riesgos. Para la valoración de los riesgos operacionales, Grupo LAFISE ha diseñado e implementado herramientas tecnológicas que facilitan su análisis cuantitativo y cualitativo. Adicionalmente, se han implementado un conjunto de herramientas complementarias para el registro y análisis sistemático de esta gestión. A continuación, una breve descripción de las mismas y su principal funcionalidad:

- Seguimiento de Eventos de Pérdida: recopilación sistemática de eventos e incidentes de pérdida; diseño y seguimiento de acciones correctivas y acciones preventivas.
- Evaluación de Escenarios de Riesgo: evaluación cualitativa de los riesgos inherentes y residuales; evaluación de controles; definición y seguimiento de planes de acción.
- Evaluación de Nuevos Productos: identificación de riesgos, y definición de planes de acción asociados con nuevas/modificaciones relevantes de iniciativas, productos, servicios y tecnologías.
- Evaluación de Proveedores: revisión del cumplimiento de las expectativas y niveles de servicios, contratadas con terceras partes; identificación de riesgos y definición de planes de acción.
- Evaluación de Activos de Información: recopilación y calificación de activos de información; evaluación de riesgos a los activos sensibles y definición de planes de acción.



Riesgo de PLD/FT

Grupo LAFISE como parte del sistema financiero de la región, tiene un Manual de Política Corporativa para prevenir los riesgos asociados al lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, en él se muestra el compromiso del Grupo LAFISE con los más altos estándares en esta materia.

Así mismo, los Bancos y Sociedades del Grupo cuentan con su propios Manuales Internos para prevenir los riesgos asociados al lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva y procedimientos de debida diligencia de nuestros clientes, los cuales están en concordancia con las mejores prácticas internacionales de gestión del riesgo de lavado y los requerimientos normativos de cada país donde tenemos presencia.

La responsabilidad por la observancia y cumplimiento de estas Políticas corresponde a los distintos niveles de la estructura organizativa, Junta Directiva, Gerencias Generales, y Gerencia de Capital Humano Regional y locales y demás colaboradores de Grupo LAFISE.

Riesgo Socio - Ambiental

Grupo LAFISE enfoca su gestión del Riesgo Social y Ambiental en identificar, analizar, manejar y administrar sus riesgos sociales y ambientales, y el impacto del cambio climático en las transacciones de crédito de sus clientes en la región y las comunidades. Al propiciar una administración socioambiental sana, Grupo LAFISE ayuda a mitigar y controlar el impacto de sus actividades de intermediación financiera sobre el medio ambiente y las comunidades. Alrededor del sexto principio corporativo del Grupo LAFISE denominado: "Responsabilidad Social Empresarial", los siguientes principios rigen el comportamiento en materia socioambiental del Grupo

1. Acatar la legislación socioambiental vigente aplicable con el desarrollo de las actividades que ejecuta el cliente según las leyes, normativas y acuerdos nacionales e internacionales existentes en el momento de ejercer su actividad económica, así como de todos aquellos compromisos con la preservación del medio ambiente que el Grupo LAFISE se suscriba.
2. Desarrollar y comercializar productos y servicios que no impacten adversamente el medio socioambiental, canalizando recursos a clientes que respetan las cuestiones socioambientales, de forma que se ratifique el compromiso de sostenibilidad del grupo. Así mismo, promover el financiamiento de actividades y operaciones que beneficien el mejorar la huella de carbono de nuestros clientes.
3. Promover las recomendaciones procedentes del análisis de riesgos y de evaluación del impacto

ambiental y la verificación del cumplimiento de los requisitos que establece la reglamentación vigente, mediante SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales) que incluye la revisión de indicadores de sensibilidad territorial del cliente.

4. Incorporar en los documentos de constitución de los préstamos para clientes crediticios cuyos proyectos estén expuestos a potenciales riesgos socioambientales, la obligatoriedad de adoptar medidas preventivas durante el plazo del financiamiento, y de ejecutar acciones sanadoras o reparadoras de impactos ambientales, cuando producto del seguimiento del crédito se materialicen riesgos o eventos adversos.
5. Implementar estrategias y actividades para la prevención de la contaminación, el uso eficiente y racional de los recursos, el reciclaje de residuos y el uso de materiales reciclados, así como de iniciativas para la protección del ambiente.
6. Respetar la presencia de comunidades indígenas, patrimonios culturales, áreas de biodiversidad, y especies en vías de extinción y otras zonas protegidas en el área geográfica de presencia y actividad económica.
7. Acatar los criterios, así como la legislación nacional e internacional de prevención de trabajo infantil forzoso y/o peligroso en los clientes, proveedores, partes interesadas y el Banco.
8. Promover la conciencia ambiental de cambio climático entre los grupos de interés, para

prevenir el daño ambiental, y mitigar las afectaciones climáticas, estableciendo lineamientos de actuación responsable que agreguen valor al negocio. Compartir medidas sugeridas a los clientes y proveedores para mitigar y adaptar al cambio climático; considerando su posible huella de carbono y afectación a los gases de efecto invernadero.

9. Comunicar las expectativas ambientales, sociales y climáticas a todo el personal, los clientes/destinatarios de financiamiento y otras partes relacionadas externas. Comprometerse a mejorar el desempeño general y evaluación en materia ambiental y social de su cartera de clientes mediante la mejora de la gestión del riesgo.
10. Definir, coordinar y/o ejecutar programas de formación y capacitaciones a las partes relacionadas y grupos de interés del banco, generando de esta forma un valor agregado a las relaciones institucionales.
11. Gestionar los riesgos climáticos cuyos daños provocados por una amenaza climática externa (o una amenaza derivada de la acción frente al cambio climático), sobre la actividad económica (y su exposición y/o vulnerabilidad ante estas amenazas) del cliente, las partes interesadas y el banco. Así mismo, cuantificar la exposición de reacciones adversas al clima, y su repercusión en los activos de los clientes, partes interesadas y del Banco, basado en la actividad económica, geografía, calidad del crédito y su plazo.



Tucan
Ave de Costa Rica



SARAS

SARAS, un sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales, durante el desarrollo de un proyecto o actividad económica. Para facilitar la identificación de riesgos ambientales y sociales de los clientes crediticios, se ha designado la categorización, basado en las Normas de Desempeño de IFC (International Finance Corporation):

Categoría A - Actividades, obras o proyectos con impactos socio ambientales adversos y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes.

Categoría B+ - Actividades, obras o proyectos con impactos socio ambientales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación.

Categoría B - Actividades, obras o proyectos que pueden generar impactos socio-ambientales adversos que son escasos en número, generalmente localizados en sitios específico.

Categoría C - Actividades, obras o proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos.

Lista de Exclusión

Debido al impacto negativo a la sostenibilidad de nuestras operaciones, el Grupo LAFISE no financia las siguientes actividades:

A) Producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa del país anfitrión o bajo convenios internacionales ratificados.

B) Fabricación o tráfico de armamento y munición.

C) Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.

D) Producción o actividades que supongan formas de trabajo forzoso peligrosas o en régimen de explotación, o trabajo infantil peligroso, o prácticas discriminatorias.

E) Comercio de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o reguladas por la CITES o productos derivados de ellas.

F) Fabricación o venta de materiales radiactivos.

G) Producción, comercio o uso de fibras de asbesto.

H) Producción o comercio de productos de madera u otros productos forestales procedentes de bosques sin el correspondiente plan de manejo sostenible.

I) Proyectos de plantaciones que exigirían la remoción de zonas forestales naturales no degradadas por el hombre.

J) Fabricación o venta de productos con BPC (Bifenilos policlorados).

K) Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes importantes de productos químicos peligrosos, o uso de productos químicos peligrosos a escala comercial.

L) Comercio transfronterizo de desechos o productos de desecho, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje.

M) Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional.

N) Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP).

O) Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retirada escalonada a nivel internacional.

P) Pesca con redes de enmalle y deriva en el entorno marino con redes de más de 2,5 km de longitud.

Q) Pornografía o prostitución.

R) Medios de comunicación racistas o antidemocráticos.

S) Producción o comercio de tabaco. (Máximo 2% de cartera comercial).

T) Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino). (Máximo 2% de cartera comercial).

U) Operaciones de tala comercial para uso en bosque húmedo tropical primario.

V) Producción, procesamiento o distribución de drogas ilegales.

En el caso de usar fondos intermediados, se hace revisión de la lista de exclusión correspondiente al fondeador en cuestión. Nuestro SARAS toma en cuenta la sensibilidad territorial de la ubicación de las operaciones de nuestros clientes y sus empresas. Logramos identificar, según la localidad, los siguientes parámetros:

- **Biodiversidad presente**
- **Amenazas y riesgos climáticas**
- **Pueblos Indígenas y originarios**
- **Patrimonios culturales**
- **Reasentamiento involuntario**

Y así determinar presente y futuras implicaciones adversas que nuestro cliente y su empresa pudiese tener en las comunidades cercanas. Todo cliente arriba de US\$10 millones o más cuenta con visita especializada basado en la legislación del país en que está ubicado; y es supervisado en base a las Normas de Desempeño de IFC.



Análisis de Solvencia

Considerando que los requisitos mínimos de solvencia para el Grupo son impuestos y supervisados por la Superintendencia de Bancos de Panamá de conformidad con el Acuerdo No. 001 – 2015 “Normas de capital para riesgo de crédito aplicables para las Entidades Bancarias”, los Bancos LAFISE individuales están sujetos a los requisitos impuestos por esta entidad reguladora y por los requerimientos de las Superintendencias de Bancos en los países en que se opera.

A nivel de regulación de cada Banco los métodos para el cálculo de la suficiencia de capital varían según los países, pero un número creciente de jurisdicciones en las que operan los Bancos LAFISE basan sus métodos de cálculo en las recomendaciones del Comité de Basilea. El cumplimiento de los requisitos de supervisión local es monitoreado por cada Banco sobre las bases contables locales, y a nivel consolidado se tiene que garantizar que se cumplan las normativas del acuerdo No. 001 – 2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

La gestión de capital e índice de solvencia se lleva a cabo de una forma integral, buscando alcanzar los objetivos de solvencia del Grupo, cumplir con los requerimientos legales y maximizar los resultados netos como fuente orgánica de capital.

La gestión de capital incluye un adecuado proceso de planificación de los componentes del capital y los activos ponderados por riesgos que permita cubrir las necesidades actuales y las del periodo presupuestado.

El Grupo entiende como riesgo de capital el riesgo de que el Grupo o alguna de las subsidiarias Bancarias, tenga insuficiencia de capital en cantidad y/o calidad,

para atender los objetivos de los depositantes, accionistas y demás dolientes, y además poner en riesgo el cumplimiento de las cifras presupuestadas. Se persiguen los siguientes objetivos con una adecuada capitalización y niveles de solvencia:

- Cumplir con los objetivos internos de requerimientos de capital e índice de solvencia.
- Cumplir con los requerimientos regulatorios locales y los de la supervisión consolidada del Grupo.
- Cumplir con las expectativas de agentes externos e internos tales como agencias calificadoras de riesgos, accionistas, clientes, instituciones financieras proveedoras de fondos, entre otros.
- Respalda los objetivos estratégicos de crecimiento en activos productivos y otros activos que soportan las operaciones de las instituciones; también proveer de una base sólida de capital ante potenciales pérdidas por deterioro de activos.

Durante el año 2023, todos los requerimientos de capital regulatorio se cumplieron en todo momento, tanto con los parámetros locales como con los parámetros de las normativas de supervisión consolidada.

En el recuadro siguiente se muestra un resumen de los activos ponderados por riesgos, los componentes del capital admisible y el índice de solvencia para trimestres comprendidos entre diciembre 2022 y diciembre 2023, según los requerimientos del Acuerdo No. 001 – 2015.

Coeficiente de Suficiencia de Capital LGP (Capital Ratio)

| Conceptos (Cifras en MM USD) | 31-Dec-22 | 31-Mar-23 | 30-Jun-23 | 30-Sep-23 | 31-Dec-23 | Var. Interanual | % |
|--|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Capital social pagado | 83.3 | 83.3 | 83.3 | 83.3 | 83.3 | 0.0 | 0.0% |
| Reservas declaradas | 102.7 | 108.1 | 107.6 | 107.8 | 108.3 | 5.6 | 5.5% |
| Utilidades retenidas | 271.0 | 276.9 | 283.8 | 273.5 | 291.9 | ↑ 20.9 | 7.7% |
| Intereses minoritarios | 104.5 | 107.3 | 110.2 | 110.2 | 112.6 | 8.0 | 7.7% |
| <i>Otras partidas del resultado integral</i> | (57.2) | (53.3) | (47.9) | (49.3) | (39.4) | 17.8 | -31.1% |
| <i>Ajustes regulatorios al capital primario ord.</i> | (8.9) | (8.4) | (8.2) | (8.5) | (7.9) | 1.1 | -11.9% |
| Core capital | 495.5 | 513.9 | 528.8 | 517.0 | 548.9 | ↑ 53.4 | 10.8% |
| Instrumentos emitidos | 110.62 | 110.68 | 99.08 | 98.20 | 88.74 | (21.88) | -19.8% |
| Ajustes regulatorios al capital secundario | - | - | - | - | - | - | - |
| Provisión Dinámica | 46.09 | 46.09 | 48.35 | 48.45 | 48.90 | 2.81 | 6.1% |
| Capital secundario | 156.71 | 156.77 | 147.44 | 146.65 | 137.64 | (19.07) | -12.2% |
| Total Fondos de Capital | 652.2 | 670.6 | 676.2 | 663.7 | 686.5 | ↑ 34.3 | 5.3% |
| APR: Credito | 3,458.7 | 3,596.4 | 3,667.3 | 3,622.0 | 4,000.7 | 542.0 | 15.7% |
| <i>Con ponderación 10%</i> | 10.4 | 7.1 | 10.3 | 15.0 | 13.8 | 3.4 | 33.3% |
| <i>Con ponderación 20%</i> | 7.6 | 6.0 | 5.1 | 3.4 | 5.0 | (2.6) | -34.4% |
| <i>Con ponderación 35%</i> | 58.3 | 62.1 | 62.4 | 55.2 | 55.0 | (3.3) | -5.7% |
| <i>Con ponderación 50%</i> | 694.7 | 659.6 | 678.2 | 681.2 | 580.9 | (113.8) | -16.4% |
| <i>Con ponderación 100%</i> | 2,744.6 | 2,728.6 | 2,768.6 | 2,718.2 | 3,166.0 | 421.4 | 15.4% |
| <i>Con ponderación 125%</i> | - | 180.2 | 183.6 | 190.9 | 225.0 | 225.0 | |
| <i>Con ponderación 150%</i> | - | 14.8 | 15.1 | 15.6 | 16.8 | 16.8 | |
| <i>Con ponderación 200%</i> | - | - | - | - | - | - | |
| <i>Con ponderación 250%</i> | - | - | - | - | - | - | |
| <i>Provisiones</i> | (56.8) | (62.0) | (56.0) | (57.6) | (61.7) | (4.8) | 8.5% |
| APR: Mercado | 6.6 | 7.5 | 5.7 | 14.0 | 12.2 | 5.6 | 85.2% |
| APR: Operativo | 181.8 | 213.6 | 206.4 | 202.3 | 240.9 | 59.2 | 32.6% |
| Total Act. Ponderados x Riesgo | 3,647.1 | 3,817.4 | 3,879.4 | 3,838.4 | 4,253.8 | 606.7 | 16.6% |
| Ratio "Core Capital": Límite > 4.5% | 13.59% | 13.5% | 13.6% | 13.47% | 12.90% | -0.68% | -5.0% |
| Suficiencia Patrimonial: Límite > 8% | 17.88% | 17.57% | 17.43% | 17.29% | 16.14% | -1.74% | -9.7% |
| Coeficiente de apalancamiento: > 3% | 14.05% | 14.25% | 13.93% | 13.67% | 13.41% | -0.64% | -4.6% |
| Potencial crecimiento: En Millones USD | 4504.98 | 4,565.62 | 4,573.23 | 4,457.58 | 4,327.58 | -177.40 | -3.9% |
| Potencial crecimiento % activos | 97.1% | 97.0% | 94.2% | 91.8% | 84.5% | -12.5% | -12.9% |

En el artículo 14 del Acuerdo No. 001 -2015, se establece que el índice total de adecuación de capital no podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total de sus activos ponderados y operaciones fuera de balance que representen una contingencia irrevocable, ponderados en función a sus riesgos, y que el capital primario de un banco, no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4.5%) de sus activos y operaciones fuera de balance que representen una contingencia irrevocable, ponderados en función a sus riesgos.

A diciembre 2023, el índice de adecuación de capital del Grupo LAFISE, fue de 16.14% y el índice de capital primario (Core Capital) fue de 12.90%, por encima de los límites regulatorios de 8% y 4.5% respectivamente.

Lo anterior significa que el crecimiento de los componentes del capital durante del año 2023 fueron suficientes para soportar la expansión del balance, los riesgos asumidos y la absorción de potenciales pérdidas. El potencial crecimiento con los excedentes en el índice de adecuación de capital al cierre de diciembre 2023 fue de USD 4,327.58 millones.



Impactos Regulatorios



Honduras

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Circular CNBS No.002/2023

RESOLUCIÓN GRD No.025/06-01-2023. Reformar el Reglamento de Requisitos Mínimos para el Establecimiento de Nuevas Instituciones Supervisadas.

El objetivo de este reglamento es establecer los procedimientos y requisitos mínimos que deben seguirse y cumplirse para la autorización, opinión o dictamen ante Autoridad Competente, según corresponda, sobre las solicitudes para constituir, establecer, convertir, fusionar, escindir, así como cualquier otra figura homologa de las instituciones supervisadas por la Comisión, así como para la incorporación de nuevos socios a una institución supervisada ya constituida.

Circular CNBS No.003/2023.

“Aprobar los “Lineamientos Mínimos con los que deben contar las Instituciones Supervisadas para Prevenir y Mitigar la Ocurrencia de Fraudes y Estafas Cibernéticas en contra del Usuario Financiero”.

El objetivo de esta circular es establecer controles mínimos que las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros deben estar aplicando, para prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes cibernéticos en contra de los usuarios financieros; así como crear una mayor conciencia y educación financiera en los usuarios para la prevención de estos eventos.

Circular CNBS No.007/2023.

RESOLUCIÓN GRD No.329/09-05-2023. Reformar el numeral 2.8 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y el artículo 11.1 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”.

El objetivo de esta circular es definir los lineamientos a seguir para el tratamiento del calculo de las estimaciones por deterioro de préstamos por traslado de préstamos en moneda nacional a moneda extranjera o viceversa, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A. Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.
- B. Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.
- C. Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales establecidos en estas Normas.

Se exceptúan las operaciones de traslado de obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, que, de acuerdo con el análisis realizado por las instituciones supervisadas, se determine que las mismas obedecen a la naturaleza del cliente o su modelo de negocios.

Circular CNBS No.008/2023

RESOLUCIÓN GRD No.365/26-05-2023. “Reformar los “Lineamientos Mínimos con los que deben contar las Instituciones Supervisadas para Prevenir y Mitigar la Ocurrencia de Fraudes y Estafas Cibernéticas en contra del Usuario Financiero”.

El objetivo de esta circular es establecer controles

mínimos que las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros deben estar aplicando, para prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes cibernéticos en contra de los usuarios financieros; así como crear una mayor conciencia y educación financiera en los usuarios para la prevención de estos eventos.

Como parte del Marco de Gobierno de Riesgos de las Instituciones Supervisadas, deben contar con una estrategia para minimizar los riesgos de fraude cibernético por medio de los canales digitales que ponen a disposición de sus usuarios financieros, misma que debe estar enmarcada en una evaluación de riesgos, realizada de manera conjunta con las unidades de negocio y las funciones de vigilancia correspondientes, alineados con las políticas de seguridad de la Institución.

Debe contar con Programa de Educación Financiera debe incluir aspectos relacionados con la concientización de los usuarios financieros para prevenir que sean objeto de fraudes y estafas cibernéticas.

Las Instituciones Supervisadas tienen la responsabilidad de contar con controles preventivos, detectivos y correctivos para proteger las cuentas de los usuarios financieros ante la ocurrencia de fraudes y estafas cibernéticas, como mecanismos de auto gestión en canales digitales.

Circular CNBS No.009/2023.

RESOLUCIÓN GRD No.366/26-05-2023. Aprobar el “Capturador de Inclusión Financiera”, por medio del cual las Instituciones Supervisadas deben



reportar mensualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la información relacionada al Sistema de Inclusión Financiera.

El objetivo de esta circular es estandarizar la remisión de la información de los datos que permitan medir el grado de inclusión financiera en el país, por medio del Sistema de Interconexión Financiera mediante el "Capturador de Inclusión Financiera", con su respectivo "Manual de Reporte de Datos".

Las Instituciones serán responsables por el contenido, integridad y veracidad de la información remitida a través del Capturador de Inclusión Financiera. el incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el "Reglamento de Sanciones a ser Aplicado a las Instituciones Supervisadas", emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Circular CNBS No.010/2023.

RESOLUCIÓN GRD No.423/14-06-2023. Aprobar "El Capturador de Movimientos de Préstamos".

El objetivo de esta circular es comunicar el nuevo sistema de reporte de información relacionada a los movimientos de los préstamos para la agilización de los procesos de recopilación, y la estandarización de la información que al respecto envían las instituciones del Sistema Financiero.

Este reporte mensual incluirá la información relacionada al movimiento de préstamos nuevos otorgados y desembolsados, abonos y cancelaciones, traslados y castigos.

La remisión de esta información deberá realizarse en forma electrónica, a través del Sistema de Interconexión Financiera, observando para ello lo dispuesto en el Manual de Reporte de Datos correspondiente al Capturador en referencia.

Circular CNBS No.012/2023.

RESOLUCIÓN GEE No.473/13-07-2023. Aprobar las reformas a las "Normas para la Certificación y Registro de Organizaciones que Desarrollen Programas de Educación Financiera", ahora a denominarse "Normas para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en las Instituciones Supervisadas".

El objetivo de esta circular es establecer los requisitos mínimos que deben ser observados por las Instituciones Supervisadas para desarrollar y ejecutar Programas de Educación Financiera a favor del usuario financiero actual y/o potencial. Asimismo, definir los criterios que deben ser observados por las Instituciones Supervisadas en la contratación de los servicios profesionales ofrecidos por los proveedores que desarrollan Programas de Educación Financiera.

Los programas de Educación Financiera deben ser transparente, clara, veraz, oportuna, y apegada a la realidad nacional. Las Instituciones Supervisadas deben ser transparentes en sus actividades de Educación Financiera, diferenciando en todo momento la información de Educación Financiera, de la información sobre productos y servicios financieros para fines comerciales.

Circular CNBS No.017/2023

RESOLUCIÓN GEE No.756/16-11-2023. Aprobar los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario, en las operaciones en las Instituciones Supervisadas.

El objetivo de esta circular es definir los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario, en las operaciones en las Instituciones Supervisadas. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país, el aumento de los costos operativos, dificultades generadas por el cierre del tratado de libre comercio con Taiwán y la consiguiente aplicación de un arancel del 20% a las exportaciones a ese país, entre otros.

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas al sector agropecuario bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 30 de septiembre de 2023. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".

Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, cargos administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

Circular CNBS No.018/2023

RESOLUCIÓN GEE No.740/14-11-2023. Aprobar las "Normas para la Identificación de Instituciones de Importancia Sistémica"

El objetivo de esta circular es establecer los criterios generales utilizados en la identificación de instituciones de importancia sistémica a nivel local, en adelante denominados D-SIB.

Para efectos de identificar una Institución como de Importancia Sistémica bajo la Metodología D-SIB, esta debe cumplir con al menos dos (2) de los tres (3) umbrales establecidos en el Artículo 12 de las presentes Normas.

1. Indicador de Importancia Sistémica.
2. Ratio de Activos / PIB
3. Enfoque del salto más grande.

La Comisión publicará en mayo de cada año o cuando lo estime conveniente, el listado de las Instituciones consideradas de importancia sistémica a nivel local, por los medios que considere pertinentes.



Circular CNBS No.019/2023

RESOLUCIÓN GEE No.806/05-12-2023. Reformar las “Normas para la Presentación y Publicación de Estados e Indicadores Financieros”.

El objetivo de esta circular es establecer los lineamientos que deberán observar las Instituciones del Sistema Financiero, en la elaboración y publicación de sus estados e indicadores financieros, a efecto de garantizar la transparencia de la información hacia el público en general.

Las instituciones financieras deben publicar la información sobre: estado de situación financiera, estado de resultados y otros resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y, estado de flujo de efectivo, acompañados de los indicadores financieros requeridos por la Comisión; esta información se publicará en el transcurso del mes siguiente a la finalización de cierre de cada trimestre. Las publicaciones de estos estados financieros se harán por única vez en dos (2) diarios de circulación nacional.

Circular GEE No.004/2023 del 05-12-2023

El objetivo de esta circular es mantener actualizada la información de los Consejos de Administración y/o Juntas Directivas y los principales funcionarios de las instituciones supervisadas, así como para la elaboración de indicadores e informes de género. Se incorpora en el Capturador de Gobierno Corporativo en el Sistema de interconexión Financiera, el campo Genero.

Circular CNBS No.020/2023

RESOLUCIÓN GEE No.807/05-12-2023. Reformar las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”.

El objetivo de esta circular es establecer la regulación respecto al Índice de Adecuación del Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero, así como la Cobertura de Conservación de Capital (CCC) y el Coeficiente de Apalancamiento (CA) como factores de fortalecimiento del marco de capital basado en riesgos.

Las instituciones del Sistema Financiero deben evaluar la suficiencia de capital a través del ICAAP con base en su perfil de riesgo, para lo cual deben considerar las estrategias y modelo de negocio, medición y cuantificación de riesgo, planeación futura de capital, pruebas de estrés, entre otros elementos como una estrategia para mantener sus niveles de capital adecuados, tanto desde la perspectiva del entorno económico como normativo, sin limitarse a los requisitos mínimos establecidos por la Comisión de modo que puedan garantizar una mayor estabilidad y protección contra eventos extremos o no estimados, contribuyendo a la continuidad de las instituciones a mediano plazo.

Circular CNBS No.021/2023.

RESOLUCIÓN GEE No.858/19-12-2023. Reformar el Artículo 15 de la “Norma para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social aplicable a las Instituciones del Sistema Financiero”.

El objetivo de esta circular es definir una metodología para la categorización del riesgo AS a otorgar al proyecto de inversión que está financiando al cliente. En esta categorización debe considerar al menos la magnitud de sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, tomando en cuenta factores adicionales, como la ubicación geográfica, la naturaleza de la actividad, contexto, la capacidad, organización, compromiso y recursos orientados al desempeño AS establecido por el cliente.

El cambio de categoría se aplicará únicamente en caso de que se identifique información nueva relacionada con la modificación de la actividad comercial o productiva del cliente, ubicación o destino del crédito, o bien información más completa que justifique asignarle una categoría diferente a la inicialmente otorgada. Lo anterior, con la finalidad de una mejor aplicabilidad de las disposiciones contenidas en dicha Resolución.

Circular CNBS No.022/2023.

RESOLUCIÓN GEI No.859/19-12-2023. Aprobar “la definición estándar “Empresa MIPYME Mujer”.

El objetivo de esta circular es definir un concepto estándar para las empresas MIPYME MUJER.

En este concepto se incluye: Micro, pequeñas y medianas empresas, formales e informales para ejercer cualquier giro comercial, industrial, de servicios u otras actividades productivas, lideradas por mujeres a través de la propiedad o gestión, de conformidad a los criterios siguientes:

- 1) \geq 51% propiedad de mujer o mujeres; o
- 2) \geq 20% propiedad de mujer o mujeres; y
- 2.1. tiene \geq 1 mujer dirige o gerencie la empresa;
- 2.2. tiene \geq el 30 por ciento de la junta directiva compuesta por mujeres, donde existe junta directiva.

Circular GEE No.005/2023 del 19-12-2023

El objetivo de esta circular es proporcionar a los usuarios financieros y público en general herramientas de fácil uso con información relevante para la toma de decisiones previo a la adquisición de productos financieros, por consiguiente, se modifica el Capturador “Productos y Servicios Financieros – Sistema Financiero” en el Sistema de Interconexión Financiera, en el cual se incorpora información de Prestamos Agrícolas.

El primer reporte de la información en el Capturador Productos y Servicios Financieros, considerando la incorporación antes descrita, deberá reportarse con las cifras correspondientes al mes de enero de 2024, a más tardar el 14 de febrero de 2024, los meses subsiguientes dentro de los primeros diez (10) días hábiles al cierre de cada mes.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) RESOLUCIÓN No.413-10/2023.

Sesión No.4051 del 19-10-2023. El objetivo de esta resolución es establecer los saldos y límites transaccionales mensuales de las billeteras electrónicas, digitales o móviles, por usuario y empresas afiliadas.



Las billeteras electrónicas, digitales o móviles emitidas por las instituciones financieras pertenecientes al sistema financiero nacional definidas en el Artículo número 3 de la Ley del Sistema Financiero y por las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento deberán observar los mismos límites establecidos en el numeral 1 de la resolución en mención.

RESOLUCIÓN No.414-10/2023.

Sesión No.4051 del 19-10-2023. El objetivo de esta resolución es establecer como límite máximo por transacción realizada a través de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO, un monto de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00) o su equivalente en moneda nacional.

Por consiguiente, las transferencias realizadas por cuenta de terceros superiores al monto establecido en el párrafo anterior deberán ser cursadas de forma automatizada a través del Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real.

CIRCULAR No. D-29/2023

Acuerdo No.10/2023. Sesión No. 4044 (Extraordinaria) del 24-08-2023. El objetivo de esta circular es modificar la Normativa Complementaria al Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas en el numeral 3.5 "a) Personas Naturales hasta USD100,000.00 (cien mil dólares de los EUA) diariamente, y hasta tres (3) ofertas, mismas que no deben exceder el límite máximo indicado".

CIRCULAR No. D-13/2023

Acuerdo No.06/2023. Sesión No. 4020 (Extraordinaria) del 10-04-2023. El objetivo de esta circular es aprobar la Normativa Complementaria al Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas.

CIRCULAR No. D-12/2023

Acuerdo No.05/2023. Sesión No. 4020 (Extraordinaria) del 10-04-2023. El objetivo de esta circular es aprobar el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas.

El Reglamento se aplicará a las transacciones cambiarias en divisas que realicen los agentes económicos en el Mercado Organizado de Divisas.



Nicaragua

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

CD-SIBOIF-1360-1-FEB14-2023 NORMA SOBRE COMPRAS Y VENTAS DE ACTIVOS CREDITICIOS.

La presente norma tiene por objeto establecer nuevas disposiciones para regular las compras y ventas de activos crediticios por parte de bancos, sociedades financieras y compañías de seguros. Los actos de disposición de activos crediticios que realicen los bancos y sociedades financieras en el marco de las operaciones de crédito con el Banco Central de Nicaragua (BCN), no son materia de la presente norma.

Lineamientos generales que deben cumplir las instituciones financieras en la compra y venta de activos crediticios. - Las instituciones financieras que decidan comprar o vender activos crediticios deberán cumplir con los siguientes lineamientos generales:

a) Establecer una política para la compra y venta de activos crediticios que incluya entre otros elementos, la metodología para determinar el valor razonable conforme a NIIF 13 y aspectos legales, normativos, operativos y de tecnología. Dicha política debe ser aprobada por la Junta Directiva de la institución.

b) Establecer un Comité responsable de la aplicación de las normativas y políticas para la

compra y venta de activos crediticios, el cual debe organizar, dirigir e informar a la Junta Directiva de todo el proceso de adquisición o venta de estos activos. Página 3 de 7

c) La información que respalda la metodología para determinar el valor razonable debe estar documentada y sustentada con respecto a las hipótesis o variables utilizadas.

d) La Auditoría Interna debe evaluar el cumplimiento de las normativas y políticas correspondientes para la compra y venta de activos crediticios y remitir el informe al Superintendente a más tardar 30 días después de finalizado el proceso de revisión de cada compra o venta.

CD-SIBOIF-1360-2-FEB14-2023 NORMA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 Y A LOS ANEXOS 1, 6 A1 Y 6 A2 Y DE ADICIÓN DE LOS ANEXOS 6 A3, 6 A4, 6 A5 Y 7 DE LA NORMA SOBRE ADECUACIÓN DE CAPITAL

Se reforma algunas deducciones del Art 5, el cual afecta el cálculo del Capital Primario, Capital Secundario y Base de Cálculo de Capital. Adicional se modificación de los anexos 1, 6 A1 y 6 A2 y adicionándose los anexos 6 A3, 6 A4, 6 A5 y 7 a la Norma sobre Adecuación de Capital, con el fin de ajustarlos a las presentes disposiciones.



Costa Rica

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Acuerdo CONASSIF 5-17, Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información: Desarrolla un nuevo marco de regulación sobre Ciberseguridad, en línea son sanas prácticas y estándares en la materia.

Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de información financiera: Modifica el tratamiento sobre bienes adjudicados recibidos en dación de pago. Requerimiento adicional por plazo y modificaciones en estimaciones contracíclicas.

Acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias: Requerimiento adicional por plazo y modificaciones en estimaciones contracíclicas. Inclusión de mecanismo prudencial para el cálculo de las estimaciones crediticias. Inclusión del ponderador de Cartas de Crédito.

Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras. Implementar en Costa Rica el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado, Tasas de Interés y Crédito. Requerimiento adicional por plazo y modificaciones en estimaciones contracíclicas.

Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración del riesgo Implementar en Costa Rica el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado, Tasas de Interés y Crédito. Emitir nueva regulación sobre administración de riesgos sociales, ambientales y asociados al cambio climático.

Acuerdo SUGEF 17-13, "Reglamento sobre el Índice de Cobertura de Liquidez". Implementar en Costa Rica el Indicador de Financiamiento Neto Estable incluido en los estándares de Basilea y modificar el ICL para incluir depósitos estables y menos estables.



Panamá

Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)

Principales acuerdos Bancarios.

Acuerdo No. 1 (2023). Por medio del cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo No. 3-2016 que establece normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte. G.O. 29730 de 1 de marzo de 2023

Acuerdo No. 2 (2023). Por medio del cual se adiciona el artículo 3-A y se modifican los artículos 13 "Responsabilidades de la Junta Directiva" y 27 "Requisitos de Gobierno Corporativo para las Propietarias de Acciones Bancarias" al Acuerdo No. 005-2011, sobre Gobierno Corporativo. G.O. 29757 de 10 de abril de 2023.

Acuerdo No. 3 (2023). Por medio del cual se modifica el artículo 37 "Monto de la Provisión Dinámica", del Acuerdo No. 4-2013 sobre riesgo de crédito. G.O. 29809-B de 22 de junio de 2023.

Acuerdo No. 4 (2023). "Que adiciona el artículo 10-A al Acuerdo No. 7-2015 de 9 de junio de 2015", Catálogo de Señales de Alerta para la detección de Operaciones Sospechosas relacionadas con Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva". G.O. 29812 de 27 de junio de 2023.

Acuerdo No. 5 (2023). "Por medio del cual se establecen las normas sobre el colchón de conservación de capital". G.O. No.29900-A de 30 de octubre de 2023.



Rep. Dominicana

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)

1. CIRCULAR SB Núm. 001/23 Modificación de la Circular SB: Núm. 015/22 sobre actualización del proceso automatizado para la recepción y respuesta de las solicitudes realizadas por las entidades supervisadas, así como, de las informaciones y documentos requeridos por la Superintendencia de Bancos y autoridades competentes.

Las entidades de intermediación financiera, intermediarios cambiarios, fiduciarias, las firmas de auditores externos y sociedades de información crediticia, deberán remitir las informaciones documentos establecidos por la normativa vigente, a requerimiento particular de la Superintendencia de Bancos o por solicitudes que se reciban, a través

de nuevas plataformas tecnológicas desarrolladas para la gestión de la Administración Monetaria y Financiera (AMF). En adición, se derogan todas las circulares y disposiciones vigentes que establecían los medios de recepción de informaciones que se ven afectadas por la nueva disposición.

2. CARTA CIRCULAR 001/23 Publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 (Versión 03)

3. CARTA CIRCULAR 002/23 Informar sobre las disposiciones establecidas en la Ley núm. 45-20 de Garantías Mobiliarias e implementación del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM).

Esta notifica el nuevo proceso de constitución, publicidad, prelación y ejecución de las garantías mobiliarias, en virtud de la entrada en vigor de la citada Ley. Indica que las EIF deberán observar los lineamientos que instruya la Oficina de Servicios y Protección al Usuario (PROUSUARIO), en lo concerniente a los modelos de contratos de adhesión que constituyan garantías mobiliarias.

4. CIRCULAR SB Núm. 002/23 Modificar el anexo del Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros aprobado en la Circular SB: Núm. 009/10, modificado por la Circular SB: núm. 015/21 que establece los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros y del Instructivo para la Estandarización de las



Reclamaciones realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros.

5. **CIRCULAR SB Núm. 003/23 Establecer los plazos y requerimientos de información para someter solicitudes de autorización, no objeción y notificaciones de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.**

6. **CARTA CIRCULAR 003/23 Nota aclaratoria sobre el Reporte PEP1 – Personas Expuestas Políticamente del Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera.**

7. **CARTA CIRCULAR 004/23 Remisión de los Planes Estratégicos a través del Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF) para el año 2023.**

8. **CARTA CIRCULAR 006/23 Puesta en vistas públicas la propuesta del “Instructivo para realizar Pruebas de Estrés en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF)”.**

9. **CARTA CIRCULAR 007/23 Puesta en vistas públicas propuesta del “Instructivo sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP por sus siglas en inglés).**

10. **CARTA CIRCULAR 008/23 Actualización del salario mínimo nacional para la determinación del nivel de endeudamiento en el otorgamiento de Microcréditos.**

El Comité Nacional de Salarios, fijó la nueva tarifa de salario mínimo nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado que prestan servicios

en las distintas empresas del país en todo el territorio nacional. El artículo TERCERO de la referida Resolución, fija la escala mayor del salario mínimo privado, que será la referencia para establecer el máximo nivel de endeudamiento consolidado en el sistema financiero de una persona física o jurídica, el cual no deberá exceder los cincuenta (50) salarios mínimos, para clasificar la operación como microcrédito: a) A partir del 1ero de abril de 2023 es de veinticuatro mil ciento cincuenta pesos con 00/100 (RD\$24,150.00) mensuales; y b) A partir del 1ro de febrero de 2024 es de veinticuatro mil novecientos noventa pesos con 00/100 (RD\$24,990.00) mensuales.

11. **CIRCULAR 004/23 Lineamientos para la presentación de modelos de negocios, productos o servicios novedosos a implementar en ambiente de prueba.**

Las entidades de intermediación financiera interesadas en implementar modelos de negocios, productos o servicios novedosos, en lo adelante “modelos novedosos”, podrán solicitar la no objeción de la Superintendencia de Bancos para incorporarlos a sus operaciones, de manera temporal, en un ambiente de prueba. Considerando modelos novedosos las actividades, productos o servicios de carácter financiero, que utilizan mecanismos innovadores distintos a los utilizados hasta el momento y que generan impacto en las operaciones y servicios ofrecidos por las EIF. Los modelos novedosos se caracterizan por contribuir a mejorar la experiencia de los usuarios y el desarrollo del mercado.

12. **CIRCULAR 202300005 Tratamiento y uso de cuentas para el registro de las provisiones**

constituidas que exceden el requerimiento normativo.

Las EIF en base a los riesgos asociados a las operaciones crediticias que realizan, deberán constituir provisiones específicas, genéricas y para cubrir el cien por ciento (100%) de la cartera vencida como lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos. Cuando resulte un excedente sustentado en una metodología de riesgo interna o política de la entidad, dicho excedente permanecerá en las cuentas de provisiones indicadas. Si la entidad no cuenta con una metodología que justifique la constitución de dicho excedente, deberán reclasificar los mismos a la subcuenta “129.01.M.08.02 - Otras provisiones adicionales”. Las provisiones registradas en las cuentas “129.01.M.04 - Provisiones anticíclicas para riesgos de activos”, “129.01.M.08.01 - Provisiones para cómputo del capital secundario” y “129.01.M.08.02 - Otras provisiones adicionales”, no serán deducidas de los activos y contingentes ponderados por riesgos para la determinación del indicador de solvencia.

Las disposiciones establecidas en la circular tendrán aplicación al corte del mes de septiembre de 2023 en lo relativo a la medición de cobertura de cartera vencida y del coeficiente de solvencia.

13. **CIRCULAR 202300006 Implementación del sello de identificación de los subagentes bancarios y de cambio de las entidades de intermediación financiera e intermediarios cambiarios, registrados en la Superintendencia de Bancos.**

14. **CIRCULAR 202300007 Aprobar y poner en vigencia la modificación integral del “Instructivo sobre Instrumentos de Captación de Fondos del Público”.**

15. **CARTA CIRCULAR 202300012 Puesta en vistas públicas la propuesta de modificación del “Instructivo sobre Planes de Regularización”.**

16. **CIRCULAR 202300009 Transparencia de la información publicada a los cuentahabientes sobre el estatus y la disponibilidad de los fondos provenientes de cheques depositados en ventanilla, dispositivo móvil o cajero automático.**

Establecer que la información en la consulta de balance y estados de cuenta presentada en los canales dispuestos por las entidades reflejen de forma exacta y desagregada el estatus de los fondos correspondientes a los cheques recibidos a través de ventanilla, dispositivo móvil o cajero automático. Las entidades deberán presentar en la consulta el balance en tránsito en el Sistema de Compensación de Cheques (SCC) y balance disponible, incorporando el despliegue de la descripción de dichos conceptos en cada transacción, a fin de garantizar la comprensión adecuada de cada uno.

17. **CIRCULAR 202300010 Extensión del plazo para la implementación del sello de identificación de los subagentes bancarios y de cambio de las entidades de intermediación financiera e intermediarios cambiarios registrados en la Superintendencia de Bancos puesta en vigencia mediante la Circular SB: CSB-REG-2002300006.**



18. CIRCULAR 202300014 Puesta en vistas públicas la propuesta del “Instructivo de aplicación del reglamento de protección al usuario de los productos y servicios financieros.

19. CARTA CIRCULAR 202300015 Puesta en vistas públicas la propuesta de modificación del “Instructivo sobre prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva”.

20. CIRCULAR 202300011 Modificación del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, para adecuar la clasificación de los equivalentes de efectivo a los estándares contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

21. CIRCULAR 202300012 Modificación del Instructivo sobre Planes de Regularización.

22. CIRCULAR 202300013 Actualizar el algoritmo que generará el Código de verificación que se asignará al momento de contratar un instrumento de captación, exceptuando las cuentas de ahorro, corrientes y los instrumentos de oferta pública.

23. CIRCULAR 202300014 Lineamientos y reiteraciones para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley núm. 172-13, que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos

destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.

24. CARTA CIRCULAR 202300017 Disponibilidad de canales de denuncia de soborno, conflictos de interés e incumplimiento normativo de la Superintendencia de Bancos.

25. CIRCULAR 202300015 Lineamientos para las entidades dar cumplimiento a las solicitudes de exclusión realizadas por los usuarios, en los procesos de venta y mercadeo de productos y servicios financieros.

26. CIRCULAR 202300016 Tratamiento contable del portafolio de inversiones.

Mantiene el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: Núm. 010/22 para el registro de las inversiones de las entidades de intermediación financiera y los intermediarios cambiarios. Las entidades continuarán clasificando el portafolio de inversiones de acuerdo con los criterios que se especifican en el Grupo 130.00 del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas sobre la base del modelo de negocio definido por la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales. Las entidades deberán analizar el impacto económico y de riesgos en el portafolio de inversiones dentro de su programa de prueba de estrés y ICAAP acorde con el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR).

Informar que la Superintendencia de Bancos continuará en el desarrollo de las mesas de trabajo conjuntamente con las autoridades del Banco

Central de la República Dominicana, otros organismos reguladores y supervisores, y los representantes de los gremios que agrupan a las entidades, con la finalidad de definir la ruta crítica y el cronograma de trabajo en función al panorama económico que permitan viabilizar la implementación del uso del valor razonable.

Otras modificaciones al marco legal:

27. CARTA CIRCULAR 202300018 Puesta en vistas públicas de la propuesta de modificación del “Instructivo sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera”.

28. CARTA CIRCULAR 202300019 Puesta en vistas públicas de la propuesta de modificación del “Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías”.

29. CARTA CIRCULAR 202300023 Aclaración sobre la remisión de información relativa al reporte IF01 – Reporte de Transacciones en Efectivo que Superan Contravalor en Moneda Nacional de USD15,000.00.

30. CARTA CIRCULAR 202300022 Nota aclaratoria sobre la responsabilidad de los sujetos obligados de aplicar una debida diligencia basada en riesgos en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM).

31. CARTA CIRCULAR 202300021 Guía de Accesibilidad a las Oficinas y Sucursales de las Entidades.

32. CIRCULAR 202300017 Extensión del plazo de adecuación para la aplicación general de las disposiciones establecidas en la circular CSB-REG-202300015 sobre las solicitudes de exclusión realizadas por los usuarios.

33. CIRCULAR 202300018 Aprobar y poner en vigencia el “Instructivo sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP por sus siglas en inglés)” y el “Instructivo para realizar Pruebas de Estrés en las Entidades de Intermediación Financiera”.



Colibrí
Ave de Nacional de Costa Rica



Principales Logros y Actividades Comerciales



Banco LAFISE Honduras

- LAFISE continúa expandiendo sus puntos de servicio en el país con el objetivo de estar cada vez más cerca de los clientes y poniendo a su disposición un portafolio integral de productos y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de los mismos. La nueva ventanilla del Centro Cívico Gubernamental de Tegucigalpa está disponible para atender a todos los clientes de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4:00 p.m., siempre con la excelencia que caracteriza a Banco LAFISE en la atención personalizada que brindan a través de sus colaboradores.
- LAFISE primer banco en Honduras en innovar y facilitar el envío de remesas a través de Link Remesa.**
- Banco LAFISE y Palla (Fintech estadounidense), firman alianza comercial para el beneficio de todos los clientes del banco a través de la implementación de su nuevo servicio Link Remesa para enviar y recibir remesas desde Estados Unidos en tiempo real. Todos los clientes de Banco LAFISE Honduras podrán

generar su Link Remesa en la sección de LAFISEservicios, dentro de su sucursal en línea Bancanet para poder compartirlo con su familiar radicado en los Estados Unidos y recibir de manera inmediata y segura su remesa directamente a su cuenta, únicamente debe de tener una cuenta de ahorro y su usuario de Bancanet activo, si aún no lo tienen pueden solicitarlo 100% en línea ingresando a www.lafise.com/blh

- Nos unimos con Dinant en beneficio del sector productivo del país a través del programa PYMES LAFISE con enfoque de género, el banco financiará más de 494 hectáreas de cultivos de plátano y yuca a nivel nacional, y a su vez, facilitará un crédito superior a los 100 millones de lempiras en beneficio de los proveedores locales de la cadena de suministro de DINANT.
- Juntos, DINANT y LAFISE, continúan contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades en donde tienen presencia y aportando al bienestar de los stakeholders.

- Banco LAFISE en el marco del Programa Empresarias Progresando (EMPRO)**

Firmó convenio junto a INCAE para fortalecer los conocimientos financieros de las beneficiarias hondureñas participantes en el programa de mentorías por ejecutivas de LAFISE. Seguimos trabajando con el objetivo de empoderar a las mujeres emprendedoras, fomentando su crecimiento y éxito en el mundo empresarial.

- Educa Roatán (24 de marzo)**

OLPC, la Alcaldía Municipal de Roatán y Fundación Zamora Terán lanzan el proyecto EDUCA ROATÁN, "Una transformación educativa que propone nuevas formas de aprender y enseñar."

Estudios realizados por el Banco Mundial revelan que el 70% de los niños en Latinoamérica no pueden comprender un texto simple, asimismo a raíz de la pandemia la educación en el continente atraviesa la peor crisis en el último siglo, los expertos afirman que con el impacto se podrían llegar a perder hasta US\$ 1,700.00 millones de ingresos totales a causa de las falencias de aprendizaje, elevando las cifras de 4 a 5 niños de sexto grado que no tienen el nivel mínimo de comprensión lectora.

Con este plan se busca generar oportunidades de construir un nuevo destino para la isla con un modelo de enseñanza - aprendizaje que involucra 165 docentes que recibirán formación, acompañamiento permanente, plan de monitoreo,

evaluación continua y al mismo tiempo beneficiará a una población de 5,500 niñas y niños a través de este modelo educativo.

"Este proyecto representa una oportunidad para transformar la educación en la isla de Roatán, estamos comprometidos a dar nuestro apoyo para lograr que los niñas y niños tengan mejores condiciones para estudiar, con esto buscamos evitar la deserción escolar, a través de nuestro modelo propio, probado y escalable que integra, capacita y acompaña a docentes, estudiantes, directores y familias. Es nuestra contribución a la educación inclusiva y que con este proceso empoderamos a los futuros biólogos, ingenieros, hoteleros de este departamento," declaró la Señora **María Josefina Terán de Zamora, Presidente de Fundación Zamora Terán.**

"Trabajamos con los gobiernos, el sector privado y organizaciones como Fundación Zamora Terán en el desarrollo de soluciones educativas para promover nuevos canales de aprendizaje por medio de la tecnología basados en nuestros tres ejes de acción educativo, técnico y soporte operativo; es por ello que el proyecto EDUCA ROATÁN significa tanto para nosotros pues estamos seguros que hay un gran beneficio al disminuir la brecha educativa existente en los niños que recibirán su laptop junto con el debido entrenamiento para una mejora sustancial en su formación escolar," fueron las palabras de Lylian Peraza, Vicepresidente de OLPC.

Durante el evento de lanzamiento se realizó la entrega del cheque simbólico como primer



Principales Logros y Actividades Comerciales

donativo para el proyecto EDUCA ROATÁN del Doctor Charles Parchment, Coordinador de Proyectos Educativos del Club Rotario de Roatán y contando con la presencia del Señor Hugo Soler, Gobernador Departamental; el Señor Ronnie Mcnab Thompson; Alcalde de Roatán; Daniel Sponda, Ministro de la Secretaría de Educación; y el Señor Roberto Zamora, Presidente de Grupo LAFISE, junto a invitados especiales y los medios de comunicación.

- **OLPC y FUNDACIÓN ZAMORA TERÁN reciben reconocimiento por su labor en pro de la educación de los niños.**

La Asociación de Municipios de Honduras (#AMHON) integrada por 298 Gobiernos Municipales, reconoció en su asamblea anual el valor del trabajo de Fundación Zamora Terán junto a OLPC ante el apoyo y fortalecimiento de la educación por medio de Educa Roatán.

- **Fundación Zamora Terán Honduras en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID Honduras), RTI International y la Secretaría de Educación de Honduras (SEDUC)**

Inauguraron los primeros cinco de diecinueve Centros de Formación Digital en Comayagua, Tegucigalpa, Comayagüela, Lepaera y Danlí como parte del innovador proyecto "Progresando con Educación".

Los Hubs Edutech son Centros de Innovación Comunitarios diseñados para desarrollo digital de la juventud y las comunidades, brindándoles la oportunidad de fortalecer habilidades esenciales para la vida y el empleo a través de cursos en

Nivelación Educativa, Programación, Robótica Humanizadora, Alfabetización Digital y Emprendimiento.

- **Reconocimiento por parte de FUNDAHRSE "14 años consecutivos Galardonados como Empresa Socialmente Responsable"**

La Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial FUNDAHRSE, galardona a Grupo LAFISE en su catorceavo año consecutivo como Empresa Socialmente Responsable, gracias a la labor de apoyar la educación en escuelas primarias a través del programa educativo "una Computadora por Niño" que promueve la Fundación Zamora Terán.



Banco LAFISE Bancentro Nicaragua

- **Global Finance** otorgó a Banco LAFISE BANCENTRO el galardón de "Mejor Banco de Nicaragua 2023", premio que ratifica el compromiso de LAFISE en crear valor para sus clientes a través de su oferta de productos y servicios financieros.
- **LatinFinance** otorgó a Banco LAFISE BANCENTRO el galardón como "Mejor Banco de Nicaragua 2023" por tercer año consecutivo: Lo cual ratifica el conocimiento que LAFISE tiene sobre el mercado, la continua creación de productos y servicios, la solidez financiera y el posicionamiento alcanzado en Nicaragua y la excelencia en el servicio que brinda a cada uno de sus clientes a través de sucursales y canales digitales.

De igual forma Euromoney entregó dos galardones a Banco LAFISE: "Mejor Banco para clientes de Banca Privada en Nicaragua" y como un banco líder del mercado "Líder de Banca Corporativa y Notable en Soluciones Digitales".

- **LAFISE obtuvo la certificación Great Place to Work 2023-2024:** En esta ocasión, reconociendo que es una organización que se enfoca en maximizar el potencial humano y en crear una experiencia positiva para todos sus colaboradores.



Banco LAFISE Costa Rica

Durante el año pasado, LAFISE ha destacado no solo por sus logros financieros, sino también por sus notables avances en actividades comerciales y compromiso con la excelencia en el servicio al cliente.

La apertura de la sucursal en Nosara marcó un hito significativo al aumentar su presencia en el Pacífico Norte, fortaleciendo así su red de atención al cliente en áreas estratégicas como Liberia, Nosara y Santa Teresa. Este enfoque en la expansión geográfica se ha reflejado en el crecimiento de su base de clientes, que alcanzó la cifra de 39,131, un aumento del 5% respecto al año anterior, demostrando su capacidad para conectar con nuevas audiencias.

Además de su crecimiento cuantitativo, LAFISE Bancentro ha priorizado la calidad del servicio al cliente, como lo demuestran sus impresionantes índices de satisfacción. El indicador de relevancia para los clientes aumentó notablemente de 17.0% a 19.8%,

y la preferencia por el servicio bancario en línea a través de Bancanet experimentó un incremento del 4.21%.

Estos resultados son respaldados por mejoras significativas en el clima organizacional, el reconocimiento como Great Place To Work y el aumento del Employee Net Promoter Score (eNPS), lo que refleja el compromiso de la empresa con la satisfacción tanto de sus clientes como de su equipo interno.

En el ámbito de la banca comercial y personal, LAFISE Bancentro ha logrado reducciones significativas en los tiempos de aprobación y desembolso de créditos, mejorando la experiencia del cliente y facilitando el acceso a servicios financieros. Asimismo, su enfoque en productos innovadores, como las cuentas Amigo y mi Salario LAFISE, ha impulsado un crecimiento significativo en la base de clientes y ha superado las metas establecidas. Estos logros no solo demuestran la eficiencia operativa de la institución, sino también su compromiso con el desarrollo económico y social de la región.



Banco LAFISE Panamá

Negocio Adquirente: A través de la implementación del Negocio Adquirente, ofrecimos a clientes y prospectos, una solución que les permitirá incrementar sus ganancias, al brindándoles diversas opciones de cobro para impulsar su negocio.

Corresponsal No Bancario Doit Center: Fortalecimos nuestra red de corresponsales no bancarios junto a un nuevo aliado, Doit Center, con la implementación del sistema Open Banking, el cual nos permite ampliar nuestra oferta de remesas a Nicaragua y locales mediante sus 28 sucursales a nivel nacional.

Corresponsal No Bancario Red Plus: Aumento de la oferta para envío de remesas a Nicaragua, retiro en sucursal y crédito a cuenta; por medio de la adición de un nuevo corresponsal no bancario, Red Plus, que cuenta con una ubicación estratégica en el Centro Comercial Multiplaza.



Banco LAFISE Rep. Dominicana

El Banco Múltiple LAFISE ha logrado importantes hitos en el año 2023, destacándose por su sólido desempeño y por diversas iniciativas que han fortalecido su posición en el mercado financiero.

En cuanto a su base de clientes, se registró un total de 7,075 clientes activos al cierre del año 2023, lo que representa un incremento significativo del 61.16% en comparación con el año anterior. Además, el número de cuentas de apertura pasivas alcanzó 4,821, mostrando un crecimiento del 57.1% respecto al año anterior.

El canal Bancanet, como principal plataforma de servicios bancarios, acumuló un total de US\$6,047 millones, experimentando un aumento de US\$74.08 millones, equivalente al 1.2% en comparación con el año anterior. Asimismo, la facturación de tarjetas del banco alcanzó los US\$25.3 millones, reflejando un crecimiento del 32% en relación con el año 2022. Además, se lograron desembolsos históricos de cartera por un total de US\$151.7 millones, lo que representa un aumento del 55.0% en comparación con el año anterior.

En cuanto a su calificación crediticia, la firma PCR decidió mantener la calificación DOA para la fortaleza financiera, DO2+ para los depósitos de corto plazo y DOA- para el programa de bonos de

deuda subordinada del Banco Múltiple LAFISE, con perspectiva estable, según información actualizada hasta el 30 de septiembre de 2023.

Además, la aprobación exitosa del Programa de Emisión de Bonos de Deuda Subordinada por parte de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión de la República Dominicana marca un hito importante en la mejora de la estructura de fondos y el desempeño financiero del banco. Este programa, valuado en RD\$300,000,000.00, ofrece instrumentos de oferta pública diseñados para inversiones de fondos de pensiones, fortaleciendo así la posición financiera del banco y su compromiso con la transparencia y la gestión responsable de los fondos de los inversionistas.

Además, en el año 2023, el Banco Múltiple LAFISE implementó el "Programa SER", una propuesta de valor para las pequeñas y medianas empresas con enfoque de género, que busca expandir el acceso a servicios financieros y brindar acompañamiento y fortalecimiento a las empresas lideradas por mujeres en la República Dominicana.

Finalmente, el reconocimiento como uno de los mejores lugares para trabajar en la República Dominicana por parte de la Revista Mercado, destacan el compromiso de la institución con una cultura organizacional sólida, la retención del talento y el impulso al crecimiento y desarrollo económico del país.



**Estados Financieros
Auditados**



Guacamaya
Ave Nacional de Honduras



KPMG
Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y
Calle 56 Este, Obarrio
Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Website: kpmg.com.pa

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de Lafise Group - Panamá, Inc.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Lafise Group - Panamá, Inc. y Subsidiarias (el "Grupo"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados, utilidades integrales, cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otra Información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de conclusión de aseguramiento sobre ella.

© 2024 KPMG, una sociedad civil panameña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material.

Cuando leamos la otra información, si concluimos que existe un error material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros Consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y la utilización de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos el entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño para aquellas entidades o actividades de negocio dentro del Grupo que realizan operaciones que se perfeccionan, consumen o surten efecto dentro de la República de Panamá.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Juan Carlos Castillo S.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría de grupo a la que se refiere este informe, está conformado por Juan Carlos Castillo S., Socio; y Wuilliam Guerra, Director.

KPMG
Panamá, República de Panamá
27 de marzo de 2024


Juan Carlos Castillo S.
Socio
C.P.A. 3592

LAFISE GROUP - PANAMÁ -, INC. Y SUBSIDIARIAS (Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(En dólares de los Estados Unidos de América)

| | Nota | 2023 | 2022 |
|--|-------|----------------------|----------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4,6 | 895,470,062 | 784,093,472 |
| Intereses acumulados por cobrar | | 372,237 | 242,603 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | | 895,842,299 | 784,336,075 |
| Valores comprados bajo contratos de reventa | 4,7 | 26,253,039 | 10,220,844 |
| Inversiones en valores | 4,8 | 1,516,599,867 | 1,555,475,144 |
| Intereses acumulados por cobrar | | 35,979,496 | 31,181,528 |
| Inversiones, neto | | 1,578,832,402 | 1,596,877,516 |
| Préstamos | | 2,503,920,016 | 2,121,007,091 |
| Intereses acumulados por cobrar | | 29,292,385 | 28,655,435 |
| Menos: | | | |
| Comisiones no devengadas | | (8,731,688) | (8,710,292) |
| Reserva para pérdidas en préstamos | | (55,527,584) | (51,528,636) |
| Cartera de préstamos, neta | 4 | 2,468,953,129 | 2,089,423,598 |
| Cuentas por cobrar, neta | | 93,864,451 | 74,249,743 |
| Cuentas por cobrar a relacionadas | 5 | 12,353,142 | 19,615,793 |
| Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto de depreciación y amortización acumulada | 9 | 63,229,018 | 60,520,336 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 25 | 12,557,983 | 11,052,093 |
| Activos intangibles, neto | 10 | 7,854,411 | 8,910,314 |
| Derechos de uso, neto | 11 | 13,395,537 | 14,720,515 |
| Activos mantenidos para la venta, neto | 12 | 75,700,400 | 60,642,897 |
| Otros activos | 13 | 30,590,150 | 37,350,379 |
| Total activos | | 5,253,172,922 | 4,757,699,259 |
| Pasivos y Patrimonio | | | |
| Pasivos: | | | |
| Captaciones: | | | |
| A la vista | | | |
| Con clientes | | 2,453,257,666 | 2,053,084,049 |
| Con bancos | | 61,870,474 | 81,068,785 |
| A plazo | | | |
| Con clientes | | 1,300,562,427 | 1,187,278,881 |
| Con bancos | | 38,166,576 | 32,864,303 |
| Intereses acumulados por pagar | | 12,212,609 | 9,531,708 |
| Captaciones | | 3,866,069,752 | 3,363,827,726 |
| Valores vendidos bajo contratos de recompra | 14 | 26,305,256 | 57,923,191 |
| Préstamos y bonos por pagar | 4, 15 | 375,527,260 | 399,972,228 |
| Intereses acumulados por pagar | | 3,858,265 | 5,007,870 |
| Pasivos subordinados | 4, 16 | 110,394,915 | 117,755,032 |
| Intereses acumulados por pagar | | 1,220,421 | 1,223,988 |
| Obligaciones por arrendamientos | 17 | 16,986,810 | 17,913,918 |
| Cuentas por pagar a relacionadas | 5 | 653,233 | 7,565,490 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | | 8,812,594 | 7,541,301 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 25 | 20,473,653 | 24,375,872 |
| Otros pasivos | 18 | 217,229,920 | 204,131,901 |
| Total pasivos | | 4,647,532,079 | 4,207,238,517 |
| Patrimonio: | | | |
| Capital social | 19 | 10,458 | 10,458 |
| Capital adicional pagado | | 83,322,753 | 83,322,753 |
| Reservas | | 117,825,898 | 91,586,656 |
| Utilidades no distribuidas | | 291,900,282 | 271,003,287 |
| Total patrimonio atribuible a la participación controladora | | 493,059,391 | 445,923,154 |
| Compromisos y contingencias | 27 | | |
| Participación no controladora | 19 | 112,581,452 | 104,537,588 |
| Total patrimonio | | 605,640,843 | 550,460,742 |
| Total pasivos y patrimonio | | 5,253,172,922 | 4,757,699,259 |

El estado consolidado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Estados Financieros

LAFISE GROUP - PANAMÁ -, INC. Y SUBSIDIARIAS (Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Resultados y Otras Utilidades Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(En dólares de los Estados Unidos de América)

| | Nota | 2023 | 2022 |
|--|--------|--------------------|--------------------|
| Ingresos financieros: | | | |
| Intereses: | | | |
| Préstamos | | 219,808,249 | 176,279,785 |
| Depósitos bancarios | | 6,645,055 | 2,137,608 |
| Inversiones en valores | | 90,149,157 | 74,459,587 |
| Total ingresos financieros | | 316,602,461 | 252,876,980 |
| Gastos financieros: | | | |
| Intereses: | | | |
| Depósitos | | 92,822,154 | 69,941,996 |
| Préstamos por pagar y acuerdos de recompra | | 44,454,029 | 51,058,058 |
| Total gastos financieros | | 137,276,183 | 121,000,054 |
| Ingreso financiero, neto | | 179,326,278 | 131,876,926 |
| Provisión por deterioro en préstamos | 4 | 28,018,598 | 19,059,285 |
| (Reversión) provisión por deterioro en inversiones en valores | 4 | (356,741) | 4,575,503 |
| Provisión por deterioro en cuentas por cobrar | 4 | 8,012,249 | 297,988 |
| Ingresos financieros, neto de deterioro | | 142,648,074 | 107,944,150 |
| Otros ingresos (gastos): | | | |
| Primas sobre seguros | 21 | 106,533,000 | 92,089,663 |
| Primas cedidas a compañías reaseguradoras | 21 | (44,250,326) | (37,111,744) |
| Variación en reservas para seguros | 21 | 1,836,125 | 4,262,770 |
| Costos de suscripción y de adquisición de pólizas | 22 | (11,072,150) | (9,505,323) |
| Reclamos y siniestros incurridos | 23 | (30,676,281) | (27,455,774) |
| Ganancia en instrumentos financieros, neto | 8 | 6,125,350 | 3,420,910 |
| Ingresos por comisiones | 20 | 129,140,082 | 112,737,762 |
| Gastos por comisiones y otros cargos | | (23,960,586) | (20,532,581) |
| Otros gastos, neto | 24 | (9,200,616) | (4,526,789) |
| Ganancia por diferencial cambiario, neto | | (921,168) | (349,228) |
| Total otros ingresos, neto | | 124,557,528 | 113,029,666 |
| Gastos de operación: | | | |
| Salarios y otros gastos de empleados | 25 | 99,085,736 | 80,646,850 |
| Arrendamientos operativos | 17 | 3,401,750 | 3,277,638 |
| Depreciación y amortización | 9,6,11 | 13,074,953 | 12,045,184 |
| Otros gastos de operación | 26 | 76,357,548 | 66,628,424 |
| Total gastos de operación | | 191,919,987 | 162,598,096 |
| Ingreso neto antes de impuesto sobre la renta | | 75,285,615 | 58,375,720 |
| Impuesto sobre la renta | 28 | 20,052,479 | 22,150,482 |
| Utilidad neta del año | | 55,233,136 | 36,225,238 |
| Otros resultados integrales, neto de impuesto sobre la renta: | | | |
| Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse a ganancias y pérdidas: | | | |
| Ajuste por conversión de moneda extranjera | | (241,647) | 563,382 |
| Ganancia (pérdida) gneto no realizadas en inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales | 8,29 | 27,729,930 | (32,219,601) |
| Ganancias netas trasladadas al resultado del año | 8 | (6,125,350) | (3,420,910) |
| Otros resultados integrales del año, neto de impuestos | | 21,362,933 | (35,077,129) |
| Total utilidades integrales del año | | 76,596,069 | 1,148,109 |
| Total resultados integrales atribuibles a: | | | |
| Participación controladora | | 65,908,255 | (1,326,806) |
| Participación no controladora | | 10,687,814 | 2,474,915 |
| Total resultados integrales del año | | 76,596,069 | 1,148,109 |
| Utilidad neta atribuible a: | | | |
| Participación controladora | | 48,103,660 | 29,126,752 |
| Participación no controladora | | 7,129,476 | 7,098,486 |
| Utilidad neta del año | | 55,233,136 | 36,225,238 |

El estado consolidado de resultados y otros resultados integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

LAFISE GROUP - PANAMÁ -, INC. Y SUBSIDIARIAS (Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(En dólares de los Estados Unidos de América)

| Nota | Reservas | | | | | | | Total patrimonio atribuible a | | | | Total patrimonio |
|--|----------------|--------------------------|-------------------|-------------------|---|---------------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------|
| | Capital social | Capital adicional pagado | Legal | Seguros | Reserva para préstamos - provisión dinámica | Conversión de moneda extranjera | Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales | Total reservas | Utilidades no distribuidas | participación controladora | Participación no controladora | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 10,458 | 83,322,753 | 81,108,415 | 13,906,533 | 46,091,375 | (27,918,364) | 1,152,952 | 114,340,911 | 251,629,459 | 449,303,581 | 104,787,686 | 554,091,267 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | - | - | - | - | 29,126,752 | 29,126,752 | 7,098,486 | 36,225,238 |
| Otros resultados integrales, neto de impuestos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por conversión de moneda extranjera | - | - | - | - | - | 563,382 | - | 563,382 | - | 563,382 | - | 563,382 |
| Pérdida neta no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales | 8 | - | - | - | - | - | (27,596,030) | (27,596,030) | - | (27,596,030) | (4,623,571) | (32,219,601) |
| Ganancias netas trasladadas a resultado del año | 8 | - | - | - | - | - | (3,420,910) | (3,420,910) | - | (3,420,910) | - | (3,420,910) |
| Total resultados integrales | - | - | - | - | - | 563,382 | (31,016,940) | (30,453,558) | 29,126,752 | (30,453,558) | (4,623,571) | (35,077,129) |
| Traslado a reserva de seguros | 19 | - | - | 1,359,802 | - | - | - | 1,359,802 | (1,359,802) | - | - | - |
| Traslado a reserva legal | - | - | 6,339,501 | - | - | - | - | 6,339,501 | (6,339,501) | - | - | - |
| Total resultados integrales del año | - | - | 6,339,501 | 1,359,802 | - | 563,382 | (31,016,940) | (22,754,255) | 21,427,449 | (1,326,806) | 2,474,915 | 1,148,109 |
| Transacciones con accionistas reconocidas directamente en el patrimonio | | | | | | | | | | | | |
| Dividendos pagados | 19 | - | - | - | - | - | - | - | (2,053,621) | (2,053,621) | (2,725,013) | (4,778,634) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 10,458 | 83,322,753 | 87,447,916 | 15,266,335 | 46,091,375 | (27,354,982) | (29,863,988) | 91,586,656 | 271,003,287 | 445,923,154 | 104,537,588 | 550,460,742 |
| Utilidad neta del año | | | | | | | | | | | | |
| Otros resultados integrales, neto de impuestos | | | | | | | | | | | | |
| Ajuste por conversión de moneda extranjera | | | | | | (241,647) | - | (241,647) | - | (241,647) | - | (241,647) |
| Ganancia neta no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales | 8 | - | - | - | - | - | 24,171,592 | 24,171,592 | - | 24,171,592 | 3,558,338 | 27,729,930 |
| Ganancias netas trasladadas al resultado del año | 8 | - | - | - | - | - | (6,125,350) | (6,125,350) | - | (6,125,350) | - | (6,125,350) |
| Total resultados integrales | | | | | | (241,647) | 18,046,242 | 17,804,595 | 48,103,660 | 17,804,595 | 3,558,338 | 21,362,933 |
| Traslado a reserva de préstamos | 16 | - | - | - | 2,808,822 | - | - | 2,808,822 | (2,808,822) | - | - | - |
| Traslado a reserva de seguros | 19 | - | - | 1,087,754 | - | - | - | 1,087,754 | (1,087,754) | - | - | - |
| Traslado a reserva legal | - | - | 4,538,071 | - | - | - | - | 4,538,071 | (4,538,071) | - | - | - |
| Total resultados integrales del año | - | - | 4,538,071 | 1,087,754 | 2,808,822 | (241,647) | 18,046,242 | 26,239,242 | 39,669,013 | 65,908,255 | 10,687,814 | 76,596,069 |
| Transacciones con accionistas reconocidas directamente en el patrimonio | | | | | | | | | | | | |
| Dividendos pagados | 19 | - | - | - | - | - | - | - | (18,772,018) | (18,772,018) | (2,643,950) | (21,415,968) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 10,458 | 83,322,753 | 91,985,987 | 16,354,089 | 48,900,197 | (27,596,629) | (11,817,746) | 117,825,898 | 291,900,282 | 493,059,391 | 112,581,452 | 605,640,843 |

El estado consolidado de cambios en el patrimonio debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



LAFISE GROUP - PANAMÁ - , INC. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(En dólares de los Estados Unidos de América)

| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|---------|--------------------|--------------------|
| Actividades de operación | | | |
| Utilidad neta del año | | 55,233,136 | 36,225,238 |
| Ajustes de: | | | |
| Provisión por deterioro en préstamos | 4 | 28,018,598 | 19,059,285 |
| (Reversión) provisión de inversiones en valores | 4 | (356,741) | 4,575,503 |
| Provisión por deterioro en cuentas por cobrar | 4 | 8,012,249 | 297,988 |
| Deterioro de bienes adjudicados | 12 | 733,709 | 2,306,083 |
| Beneficios a empleados | | 1,154,871 | 1,634,620 |
| Variación en reserva para seguros | 21 | 5,000,038 | (4,262,770) |
| Ganancia en instrumentos financieros, neta | 8 | (6,125,350) | (3,420,910) |
| Ganancia neta, en venta de bienes adjudicados | | (14,928,273) | (14,215,360) |
| Depreciación y amortización | 9,10,11 | 13,074,953 | 12,045,184 |
| Gasto de impuesto sobre la renta | 28 | 20,052,479 | 22,150,482 |
| Ingresos por intereses | | (316,602,461) | (252,876,980) |
| Gastos por intereses | | 137,276,183 | 121,000,054 |
| | | (69,456,609) | (55,481,583) |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | | |
| Valores comprados bajo contratos de reventa | | (41,613,990) | 691,927 |
| Compra de inversiones a valor razonable con cambios en resultados | | (33,841,665) | (37,014,671) |
| Venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados | | 7,047,022 | 71,736,860 |
| Préstamos por cobrar | | (442,791,839) | (171,516,642) |
| Cuentas por cobrar | | (21,148,822) | (12,042,035) |
| Cuentas por cobrar a relacionadas | | (749,598) | (6,864,841) |
| Otros activos | | 9,481,179 | (9,268,057) |
| Depósitos | | 538,626,690 | 177,534,631 |
| Valores vendidos bajo contratos de recompra | | (31,559,004) | (53,235,339) |
| Cuentas por pagar a relacionadas | | (4,466,017) | (2,007,155) |
| Otros pasivos | | 11,755,955 | 29,669,302 |
| | | (78,716,698) | (67,797,603) |
| Efectivo generado de operaciones | | | |
| Intereses cobrados | | 311,037,909 | 250,931,595 |
| Intereses pagados | | (135,748,454) | (118,843,605) |
| Impuestos pagados | | (24,189,295) | (30,790,243) |
| | | 72,383,462 | 33,500,144 |
| Flujos netos de efectivo provenientes de las actividades de operación | | | |
| Actividades de inversión | | | |
| Venta y redenciones de inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales | 8 | 1,075,255,496 | 1,919,583,298 |
| Compra de inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales | 8 | (932,459,222) | (1,854,870,654) |
| Redenciones de inversiones al costo amortizado | | 771,324,780 | 445,338,802 |
| Compra de inversiones al costo amortizado | | (911,833,995) | (657,008,748) |
| Venta de propiedades, mobiliario y equipo | 9 | 827,311 | 682,305 |
| Compra de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras | 9 | (10,535,544) | (5,781,869) |
| Compra de programas informáticos | 10 | (2,427,458) | (2,942,338) |
| Venta de bienes adjudicados | 12 | 14,249,756 | 14,436,305 |
| | | 4,401,124 | (140,562,899) |
| Flujos netos de efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión | | | |
| Actividades de financiamiento | | | |
| Adquisición de préstamos por pagar | 15 | 795,452,723 | 229,766,102 |
| Cancelación de préstamos por pagar | 15 | (820,317,874) | (334,711,834) |
| Adquisición de deuda subordinada | 16 | 24,520,249 | |
| Cancelación de deuda subordinada | 16 | (7,203,673) | (2,257,719) |
| Pago de obligaciones por arrendamientos | 17 | (5,027,274) | (3,377,381) |
| Dividendos pagados | 19 | (21,415,968) | (4,778,634) |
| | | (58,512,066) | (90,839,217) |
| Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento | | | |
| Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo | | 18,272,520 | (197,901,972) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | | 312,518,571 | 510,423,272 |
| Efecto de variaciones en la tasa cambiaria sobre efectivo y equivalentes de efectivo | | 1,634,538 | (2,729) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 6 | 332,425,629 | 312,518,571 |

El estado consolidado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Chorcha Altamira
Ave de Honduras





www.lafise.com

Macao

Ave tropical de República Dominicana

(Foto de portada)

